



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo



SPF

Secretaría
de Planeación
y Finanzas

INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA,
LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO

2DO TRIMESTRE 2013

INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO (2do. Trimestre de 2013)

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I. ENTORNO ECONÓMICO	
1.1. Internacional	4
1.2. Nacional	8
1.3. Estatal	16
II. INGRESOS PÚBLICOS	
II.1. Ingresos totales	20
II.1.1 Recursos Propios	21
II.1.2 Participaciones, Aportaciones y Convenios	36
II.1.3 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	46
II.1.4 Participaciones Municipales	47
II.2. Indicadores Fiscales	49
II.2.1 Indicadores de Desempeño Fiscal	49
II.2.2 Indicadores de Auditoría Fiscal	52
II.2.3 Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales	54
III. EGRESOS DEL ESTADO	
III.1. Gasto neto total	56
III.1.1 Gasto programable	56
a. Poder Legislativo	57
b. Poder Judicial	57
c. Órganos Autónomos	57
d. Poder Ejecutivo	58
III.1.2. Clasificación Económica del Gasto del Poder Ejecutivo	59
III.1.3. Clasificación Administrativa del Gasto del Poder Ejecutivo	61
III.1.3.1. Reorientación de Economías	64
III.1.4. Clasificación Funcional del Gasto del Poder Ejecutivo	65
III.2. Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Otras Ayudas y Convenios Federales en Funciones Compartidas	68
III.3. Fidelcomisos	69
IV. DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO	70
V. OTROS PASIVOS	71
ANEXOS	74



*Recibido: Dip. Ana Bertha Vidal Focil
Hora: 9:30 a.m. 15/08/2013*

74

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a los artículos 51 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 17 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado; 5 fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; 7 fracción I, IV y V de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus municipios; 6 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 2 de la Ley de Ingresos; así como, el artículo 4 del Presupuesto General de Egresos, ambos para el Ejercicio Fiscal de 2013, se rinde a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso del Estado de Tabasco, el Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Económica, los Ingresos y Egresos Públicos del estado de Tabasco.

En el punto número uno del informe se incluye una descripción del entorno económico internacional, nacional y estatal, analizando principalmente temas como el: Producto Interno Bruto (PIB), Población Económicamente Activa (PEA), Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), los cuales explican la relación que incidieron en las finanzas públicas del Estado.

En el punto número dos se detalla la evolución de los ingresos públicos, así como, los indicadores fiscales que reflejan el comportamiento de los ingresos. Su explicación incluye indicadores de desempeño fiscal, de auditoría fiscal en impuestos federales y en impuestos estatales, los cuales se comparan con el año inmediato anterior. También se presenta un comparativo entre lo reportado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Cuadro de Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas contenido en la Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, Enero-Junio 2013 que envía al Congreso de la Unión y lo reportado en el mismo sentido en este Informe, contemplando la parte que es transferida por la Federación y la que es recaudada por el Estado y que conforme a la normatividad federal aplicable en la materia, forma parte de las participaciones.

En el punto número tres se especifican los egresos públicos de la entidad, divididos en gasto programable y no programable. El programable del Poder Ejecutivo se presenta en sus tres clasificaciones, administrativa, económica y funcional; y el no programable, en transferencias a municipios y servicios de la deuda pública. Adicionalmente se incluye la información de los recursos derivados de convenios y fideicomisos.

Es necesario precisar que todas las cifras reportadas son preliminares y los datos finales se reportan en la cuenta pública.



I. ENTORNO ECONÓMICO

I.1. Internacional

La volatilidad de los mercados financieros aumentó a escala mundial en mayo y junio, tras un periodo de calma desde el verano pasado. En las economías avanzadas ha aumentado la volatilidad de las tasas de interés a más largo plazo y de los mercados financieros. Los diferenciales soberanos de las economías de la periferia de la zona del euro han vuelto a ampliarse, tras un periodo de disminución sostenida.

En general, las economías de mercados emergentes son las que se han visto más afectadas, dado que los aumentos recientes de las tasas de interés en las economías avanzadas y una mayor volatilidad de precios de los activos, sumados al enfriamiento de la actividad interna (como se explica más adelante), se han traducido en algunas salidas de capital, caídas de precios de las acciones, alzas de los rendimientos locales y depreciación de las monedas.

El crecimiento mundial experimentó un aumento apenas ligero, de una tasa anualizada de 2½% en el segundo semestre de 2012 a 2¾% en el primer trimestre de 2013, este desempeño inferior a lo esperado se debe a tres factores: Primero, continuó decepcionando el crecimiento en las grandes economías de mercados emergentes, como consecuencia —en mayor o menor medida— de estrangulamientos de la infraestructura y otras limitaciones de la capacidad, desaceleración del crecimiento de la demanda externa, disminución de los precios de las materias primas, inquietudes en torno a la estabilidad financiera y, en algunos casos, debilitamiento de las políticas de apoyo. Segundo, la recesión de la zona del euro fue más profunda de lo esperado, dado que la interacción entre la escasa demanda, la confianza deprimida y los balances débiles exacerbó los efectos en el crecimiento y el impacto de condiciones fiscales y financieras restrictivas. Tercero, la economía estadounidense se expandió a un ritmo más moderado, debido a que la contracción fiscal más pronunciada ha sido un lastre para el afianzamiento de la demanda privada. En Japón, por el contrario, el crecimiento fue más vigoroso que lo previsto, impulsado por el consumo y la exportación neta.¹

¹ Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la economía mundial. Corte a Julio 2013 con cifras al segundo trimestre.

Gy 9

Con respecto a las proyecciones, el crecimiento de Estados Unidos aumentaría de 1¼% en 2013 a 2¾% en 2014. Las proyecciones suponen que el secuestro del gasto continuará hasta 2014, más tiempo que el previsto, aunque el ritmo de la consolidación fiscal todavía seguirá siendo lento. La demanda privada debería conservar el vigor, en vista de la creciente riqueza de los hogares gracias a la recuperación de la vivienda, y de las condiciones financieras, que siguen siendo propicias.²

La zona del euro seguirá en recesión en 2013, y la actividad se contraerá más de ½%. El crecimiento aumentará hasta ubicarse justo por debajo de 1% en 2014 —es decir, será menor a lo proyectado—, en parte debido a los efectos persistentes de las limitaciones ya mencionadas y al retraso previsto en la implementación de políticas en ámbitos clave, pero también como consecuencia de los efectos de base al retrasarse la recuperación en 2013.

Proyecciones de Perspectivas de la Economía Mundial

	(Variación porcentual anual)		Proyecciones	
	2011	2012	2013	2014
Producto Mundial	34.9	27.2	30	34.5
Economías avanzadas	2.7	3.5	3.1	4.8
Estados Unidos	1.8	2.2	1.7	2.7
Zona del euro	1.5	-0.6	-0.6	0.9
Japón	-0.6	1.9	2.0	1.2
Economías emergentes y en desarrollo	16.6	12.7	13.5	15.7
África subsahariana	5.4	4.9	5.1	5.9
América Latina y el Caribe	4.6	3.0	3.0	3.4
México	3.9	3.9	2.9	3.2
Brasil	2.7	0.9	2.5	3.2
Economías en desarrollo de Asia	15.6	11	13.4	14
China	9.3	7.8	7.8	7.7
India	6.3	3.2	5.6	6.3

Fuente: Elaborado con datos del Fondo Monetario Internacional. Perspectivas de la Economía Mundial, julio de 2013.

Proyecciones de Perspectivas de la Economía Mundial
(Variación porcentual anual)

Fuente: Elaborado con datos del Fondo Monetario Internacional. Perspectivas de la Economía Mundial, julio de 2013.

² Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la economía mundial - Corte a julio 2013 con cifras al segundo trimestre.

G. G.

El debilitamiento de las perspectivas de crecimiento en los mercados emergentes y los nuevos riesgos a escala mundial plantean nuevos retos para el crecimiento, el empleo y el reequilibramiento internacional. El informe recalca la necesidad de que las autoridades de todos los países redoblen sus esfuerzos por superar estos retos y lograr un crecimiento nuevamente sólido.

Estas economías deberían mantener una combinación de políticas que respalden el crecimiento a corto plazo, y que esté anclada en planes creíbles para lograr la sostenibilidad de la deuda pública a mediano plazo. Una comunicación clara en cuanto al repliegue de las políticas monetarias acomodaticias contribuirá a reducir la volatilidad de los mercados financieros internacionales.

En la zona del euro, un examen de los activos bancarios debería identificar los activos problemáticos y cuantificar las necesidades de capital, respaldado por una recapitalización directa a través del Mecanismo Europeo de Estabilidad cuando corresponda. Basándose en los acuerdos recientes, las autoridades también deberían avanzar hacia una unión bancaria más plena, entre otras vías mediante un sólido mecanismo único de resolución.

Aunque las condiciones imperantes y las vulnerabilidades varían entre las economías de mercados emergentes y en desarrollo, el enfriamiento del crecimiento y los riesgos de salidas de capitales plantean nuevos riesgos para las políticas. Existe el riesgo de que la desaceleración del crecimiento en algunas de estas economías refleje un producto potencial inferior al previsto. Por ende, estas economías podrían tener un margen presupuestario menor de lo estimado previamente.³

³ Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la economía mundial. Corte a Julio 2013 con cifras al segundo trimestre.

G F

Inflación Mundial

Durante el segundo trimestre de 2013 continuó la desaceleración económica mundial, lo que llevó a que la mayoría de los países avanzados y algunos emergentes continuaran implementando medidas de política monetaria acomodaticias. Los mercados financieros redujeron su volatilidad entre abril y mediados de mayo de 2013, sin embargo esta tendencia fue revertida en las semanas siguientes debido al ambiente de incertidumbre entre los inversionistas ante la posible reducción del programa de compra de activos financieros por parte de la Reserva Federal hacia finales del año.

En Estados Unidos, la suspensión temporal del techo de la deuda llegó a su fin el 18 de mayo, sin embargo, un pago extraordinario de dividendos permitió al Gobierno estadounidense operar normalmente sin que el techo de deuda sea alcanzado hasta alrededor de septiembre de 2013.⁴

Estados Unidos

Durante el segundo trimestre de 2013 la producción industrial redujo su dinamismo al registrar un incremento trimestral anualizado de 0.7 por ciento, contrastando con un cambio trimestral anualizado de 4.1 por ciento en el trimestre previo. Durante el segundo trimestre del año se crearon 589 mil puestos de trabajo, 33 mil menos que en el trimestre anterior, mientras que la tasa de desempleo se ubicó en 7.6 por ciento en junio de 2013, similar al nivel observado en marzo de 2013 (7.6 por ciento).⁵

Los precios al consumidor aumentaron 1.8 por ciento anual en junio de 2013, variación por arriba de la observada en marzo de 2013 (1.5 por ciento). La inflación subyacente, que excluye los alimentos y la energía fue de 1.6 por ciento anual en junio de 2013, por debajo de la observada en marzo de 2013 (1.9 por ciento). Los precios de los alimentos aumentaron 1.4 por ciento anual en junio, variación por debajo de la observada en marzo de 2013 (1.5 por

⁴ Informes sobre la situación económica las finanzas públicas y la deuda pública.- SHCP, corte a julio 2013; pag. 9

⁵ Informes sobre la situación económica las finanzas públicas y la deuda pública.- SHCP, corte a julio 2013; pag. 16 y 17.

Gy 9



ciento), finalmente, los precios de la energía aumentaron 3.2 por ciento anual en mayo, mayor a la registrada al cierre de marzo de 2013 (-1.6 por ciento).

1.2. Nacional

Los resultados que se tienen al mes de junio de las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, realizada por el Banco de México (Banxico), muestran que el consenso revisó su estimación de crecimiento del PIB de México para 2013 a 2.84% de 2.96% de la encuesta previa, mientras que para 2014 la modificó ligeramente, de 3.98% a 3.93%.

En lo que toca a las perspectivas de inflación, para este año se ajustaron de 3.93% a 3.79%, en tanto que para 2014 pasó a 3.78% de 3.80%. Asimismo se ajustó una estimación sobre la tasa de interés de los Cetes a 28 días para 2013, de 3.90% a 3.86%, y para el cierre de 2014 estiman que dicha tasa alcance 4.08% de 4.09% previo.

Se estima que el Producto Interno Bruto en la última encuesta de Banamex existe una perspectiva de crecimiento económico para 2013 en 2.7%, mientras que para 2014 la revisó a 3.90% desde 3.95% de la encuesta previa.⁶

Perspectivas Macroeconómicas para México		
	PIB (crecimiento % real)	
	2013	2014
Banamex	2.70	4.20
Encuesta-Banamex (mediana)	2.70	3.90
Bancomer	3.10	3.10
Promedio de Diversas Corredurías	2.83	4.23
Fondo Monetario Internacional (FMI)	3.40	3.40
Banco Mundial	3.30	3.90
OCDE	3.40	3.70
Encuesta Banco de México	2.84	3.93
Banco de México	3.0-4.0	3.2-4.2
SHCP	3.10	4.00

Fuente: SHCP.
Cifras preliminares.

⁶ Informe Semanal del Vocero.- SHCP. Corte a julio.- pags. 9 y 10, con cifras al segundo trimestre.

Empleo

De la Población Económicamente Activa (PEA), 95.01% estuvo ocupada en el mes de referencia, sin embargo a su interior se manifiesta un subuniverso de casos que declaró tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas, razón por la cual a este subconjunto se le denomina subocupados. La comparación anual muestra que la tasa de desocupación se incrementó (4.99% vs 4.81%) en junio de 2013 con relación a la del mismo mes de un año antes, y la tasa de subocupación descendió (8.1% vs 9.3%).

En junio pasado, éstos representaron 8.1% de la población ocupada; datos desestacionalizados reportan que la subocupación disminuyó (-)0.10 puntos porcentuales frente a la del mes inmediato anterior.

Con series desestacionalizadas, en el sexto mes de 2013 la tasa de desocupación (TD) a nivel nacional fue de 5.09% respecto a la PEA, tasa ligeramente superior en 0.02 puntos porcentuales a la del mes previo.

La población ocupada alcanzó 95.01% de la PEA en el sexto mes de este año. Del total de ocupados, el 67.1% opera como trabajador subordinado y remunerado ocupando una plaza o puesto de trabajo, 4.4% son patrones o empleadores, 22.6% trabaja de manera independiente o por su cuenta sin contratar empleados, y finalmente un 5.9% se desempeña en los negocios o en las parcelas familiares, contribuyendo de manera directa a los procesos productivos pero sin un acuerdo de remuneración monetaria.

En el ámbito urbano de alta densidad de población, conformado por 32 ciudades de más de 100 mil habitantes, el trabajo subordinado y remunerado representó 73% de la ocupación total, es decir 5.9 puntos porcentuales más que a nivel nacional.

A nivel nacional, la tasa de desocupación (TD) fue de 4.99% de la PEA en junio de 2013, porcentaje mayor al que se presentó en el mismo mes de 2012, cuando se situó en 4.81 por ciento ⁷

⁷ Indicadores oportunos de ocupación y empleo.- INEGI, boletín 279/13, corte a julio.

g g

Tasa de Desocupación Nacional, 2012-2013 (Porcentaje respecto de la PEA)



Fuente: Elaborado con datos del INEGI.

Inflación

Durante el segundo trimestre de 2013 la inflación general anual registró un nivel promedio de 4.46 por ciento, siendo que el trimestre previo éste había sido 3.69 por ciento. Conforme a la trayectoria esperada y dada a conocer en el Informe anterior, la inflación general anual, después de repuntar de 4.25 por ciento en marzo de 2013 a 4.65 por ciento en abril, inició una trayectoria descendente, una vez que comenzaron a revertirse los efectos de los choques que afectaron los precios de algunos productos agropecuarios, ubicándose en 4.09 por ciento en junio y en la primera quincena de julio de 2013 claramente por debajo del límite superior del intervalo de variabilidad en torno a la meta de inflación de este Instituto Central.⁶

Finanzas Públicas

Durante enero-junio de 2013 el sector público presupuestario observó un déficit por 75 mil 620 millones de pesos, que se compara favorablemente con el déficit de 142 mil 621 millones de pesos del segundo trimestre de 2012. Si se excluye la inversión de Pemex, el superávit del sector público es de 54 mil 806 millones de pesos, resultado congruente con la meta anual de equilibrio presupuestario aprobada por el H. Congreso de la Unión.

El balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, mostró un superávit de 95 mil 427 millones de pesos,

⁶ Informe sobre la inflación abril-junio, BANXICO.- Inflación en el Segundo Trimestre de 2013, págs. 3 y 4.

Gy G

en comparación con el superávit de 24 mil 932 millones de pesos obtenido en el mismo periodo del año anterior.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, se registró un endeudamiento interno de 64 mil 221 millones de pesos y un endeudamiento externo por 11 mil 400 millones de pesos.

El resultado interno obedece a un endeudamiento con el sector privado por 294 mil 45 millones de pesos, lo cual se compensó parcialmente con un resultado a favor en la posición financiera neta con el Banco de México por 180 mil 177 millones de pesos y con un desendeudamiento neto con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 49 mil 648 millones de pesos.

Los requerimientos financieros del sector público (RFSP), que además del balance público (o tradicional) incluyen las necesidades de financiamiento del IPAB, PID/REGAS, Programa de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, Fonadin-carreteras, así como adecuaciones a los registros presupuestarios y el cambio en el patrimonio de la banca de desarrollo, registró un déficit de 130 mil 892 millones de pesos, que se compara favorablemente con el déficit del año anterior de 176 mil 587 millones de pesos. Si se excluye el costo financiero asociado a este indicador, se obtiene un superávit primario de 74 mil 791 millones de pesos, monto superior en 53 mil 130 millones de pesos al del mismo periodo del año anterior.

Del total de ingresos presupuestarios, 73.0 por ciento correspondió al Gobierno Federal y 27.0 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo. Los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 1 billón 321 mil 540 millones de pesos, cifra superior en 2.6 por ciento real al monto obtenido el año anterior, mientras que los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 488 mil 482 millones de pesos, cifra que muestra una disminución real de 3.6 por ciento respecto a los ingresos generados el año anterior.⁹

En cumplimiento de lo señalado en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 (LIF2013), sobre informar al H. Congreso de la Unión de la

⁹ Informe sobre finanzas públicas - SHCP, págs. 2,3,4 y 5.

recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios, se reporta que a junio de 2013 no se obtuvieron ingresos por este concepto.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)			
Concepto	Enero - Junio		
	2013 p./	Var. % real	Estruc. %
Total	1,810,021.6	0.8	100.0
Petroleros	680,909.50	-5.6	32.1
No petroleros	1,229,112.20	4.2	67.9
Gobierno Federal	951,621.20	6.2	52.6
Tributarios	842,082.50	5.1	46.5
ISR, IETU e IDE	503,373.80	14.3	27.8
Impuesto al Valor Agregado	270,146.50	-7.0	14.9
Producción y servicios	40,593.00	9.4	2.2
Otros	27,969.20	-15.0	1.5
No tributarios	109,538.70	-14.9	6.1
Organismos y empresas	277,491.00	-2.1	15.3
CPE	145,934.40	-6.4	8.1
IMSS	111,514.30	4.1	6.2
ISSSTE	20,042.00	-1.5	1.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones porcentuales corresponden a los datos preliminares.
Cifras preliminares.
Fuente: SHCP.

Los ingresos presupuestarios durante el primer semestre de 2013 sumaron 1 billón 810 mil 22 millones de pesos, nivel 0.8 por ciento superior en términos reales al obtenido en igual lapso de 2012.

GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO (Millones de pesos)			
Concepto	Enero - Junio		
	2013 p./	Var. % real	Estruc. %
Total	1,437,605.8	-4.5	100.0
Ramos Autónomos	35,409.1	-13.2	2.5
Legislativo	6,138.3	-4.0	0.4
Judicial	19,702.1	-2.0	1.4
Instituto Federal Electoral	5,250.3	-47.5	0.4
Comisión Nac. De Los Derechos Humanos	734.4	0.6	0.1
INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía)	2,527.6	5.6	0.2
Tribunal Fed. De Justicia Fiscal y Administrativa	1,056.4	-4.4	0.1
Gobiernos de la Entidades Feds. Y Municipios	393,288.50	-5.2	27.40
Aportaciones y Previsiones	285,002.2	-0.6	19.8
Recursos para Protección Social en Salud	28,112.0	-10.6	2.0
Subsidios	26,205.9	-27.9	1.8
Convenios	53,968.4	-9.7	3.8
Poder Ejecutivo Federal	1,222,078.90	-2.3	85.0
Administración Pública Centralizada	580,312.1	-7.8	40.4
Entidades de Control Presupuestario Directo	641,765.8	3.2	44.6
(-)Subsidios, transferencias y aportaciones	213,170.6	5.5	14.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones no pueden coincidir debido al redondeo.
Cifras preliminares.
Fuente: SHCP.

[Firma manuscrita]

El gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales sumó **35 mil 409 millones de pesos** a junio de 2013, lo que significó una disminución de 13.2 por ciento real respecto al mismo periodo del año anterior debido principalmente a:

- Menores erogaciones en el Instituto Federal Electoral (47.8 por ciento real) en especial para las prerrogativas de los partidos políticos y en la organización del proceso electoral de 2012.
- Menores gastos del Poder Legislativo (4.0 por ciento real), por menores recursos erogados en inversión.
- Menores recursos del Poder Judicial en 2.0 por ciento real.
- Menores recursos para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (4.4 por ciento real), destinados a la operación de las salas regionales en las entidades federativas.

Las transferencias a las entidades federativas y municipios ascendieron a 393 mil 288 millones de pesos, 5.2 por ciento menores en términos reales que las pagadas en enero-junio de 2012.

El gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 1 billón 222 mil 79 millones de pesos, cantidad menor en 2.3 por ciento en términos reales a la erogada en enero-junio de 2012. El gasto en las dependencias de la Administración Pública Centralizada disminuyó 7.8 por ciento real y se encuentra en línea con el monto autorizado originalmente para el periodo, mientras que los recursos ejercidos por las entidades de control directo aumentaron 3.2 por ciento real.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (Millones de pesos)			
Concepto	Enero - Junio		
	2013 p./	Var. % real	Estruc. %
Total	1,437,605.8	-4.6	100.0
Gobierno	113,834.5	-19.6	7.9
Desarrollo social	856,258.5	-2.9	59.6
Desarrollo Económico	446,442.3	-1.3	31.2
Fondos de Estabilización	19,060.4	-28.30	1.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones no pueden coincidir debido al redondeo.

p./Cifras preliminares

Fuente: SHCP

G *g*

Durante enero-junio de 2013, el 59.6 por ciento de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 31.2 por ciento a las de desarrollo económico y el 7.9 por ciento a las de gobierno.

- De acuerdo con el programa de gasto las actividades de protección social aumentaron 4.6 por ciento, mientras que el gasto global destinado a funciones de desarrollo social disminuyó 2.9 por ciento en términos reales.
- Los recursos orientados a las actividades productivas disminuyeron 1.3 por ciento real con respecto al mismo periodo del año anterior.
- El gasto en actividades de gobierno disminuyó 19.6 por ciento real.

Los subsidios, transferencias y aportaciones, incluyendo las asignaciones para servicios personales, representaron 40.3 por ciento del gasto programable total. El 83.8 por ciento fue canalizado a funciones de desarrollo social, el 13.9 por ciento a las funciones de desarrollo económico y el 1.3.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (Millones de pesos)			
Concepto	Enero - Junio		
	2013 p /	Var.% real	Estruc.%
Total	1,437,605.8	-4.6	100.0
Total corriente	1,125,343.8	-3.5	78.3
Servicios personales	453,834.3	0.4	31.6
Otros gasto de operación	210,286.3	-1.1	14.6
Pensiones y jubilaciones	228,784.3	5.2	15.9
Subsidios, transferencias y aportaciones	238,792.6	-9.4	16.6
Ayudas y otros gastos	-6,353.8	n.s	-0.4
Total capital	312,262.0	-7.9	21.7
Inversión física	291,178.3	-6.7	20.3
Otros gastos de capital	21,083.7	-22.00	1.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones no pueden coincidir debido al redondeo.

p-/Cifras preliminares

Fuente: SHCP.

Los subsidios, transferencias y aportaciones distintos de servicios personales se calendarizaron con un mayor gasto para el segundo semestre de 2013. Por tanto, de enero a junio de este año, éstos sumaron 238 mil 793 millones de pesos, lo que significó una disminución de 9.4 por ciento real. A las funciones de desarrollo social se destinó el 74.8 por

ciento de los recursos, a las funciones de desarrollo económico el 22.4 por ciento y a las de gobierno el 2.8 por ciento.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO, 2013 p-1
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y FUNCIONAL
(Estructura %)

	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo económico	Fondos de estabilización	Total
Servicios personales	15.7	67.7	16.6		100.0
Otros gasto de operación	11.9	26.6	61.5		100.0
Pensiones y jubilaciones		91.2	8.8		100.0
Subsidios, transferencias y aportaciones	2.8	74.8	22.4		100.0
Ayudas y otros gastos	-51.4	17.9	133.6		100.0
Inversión física	2.7	36.3	61.1		100.0
Otros gastos de capital	0.1	6.6	2.9	90.4	100.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p-1: Cifras preliminares

Fuente: SHCP

Deuda del Gobierno Federal

Al cierre del segundo trimestre de 2013, el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 4 billones 503 mil 358 millones de pesos. La estructura del portafolio actual de la deuda del Gobierno Federal mantiene la mayor parte de sus pasivos denominados en moneda nacional, representando al 30 de junio de 2013 el 80.3 del saldo de la deuda neta del Gobierno Federal.

Cabe destacar que como proporción de la deuda total del Gobierno Federal, la deuda externa se mantuvo en la misma proporción que al cierre de 2012. En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública se presentan los cuadros del I.25 al I.41, donde se podrá consultar en detalle el comportamiento de la deuda del Gobierno Federal.

DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL
(Millones de pesos)

Concepto	Saldos		Estructura Porcentual		Proporción del PIB	
	31-Dic-12	30-Jun-13 p-1	31-Dic-12	30-Jun-13	31-Dic-12	30-Jun-13
Total	4,359,952.9	4,503,358.0	100.0	100.0	27.2	28.3
Interna	3,501,071.6	3,616,298.3	80.3	80.3	21.8	22.7
Externa	858,881.3	887,059.7	19.7	19.7	5.4	5.6

p-1: Cifras preliminares

Fuente: SHCP

g g

1.3. Estatal

Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)

De acuerdo a la última actualización disponible en el portal del INEGI, sobre los resultados del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) a 2013, señala que el Estado de **Tabasco** presentó una variación a tasa anual en el total de su economía para el primer trimestre de 2013 de (-) 1.3 por ciento¹⁰. Las Actividades Primarias tuvieron una variación anual de 0.9 por ciento. Las Actividades Secundarias fueron las que más contribuyeron al comportamiento de la entidad, registrando una caída de (-) 2.7 por ciento. Por su parte, las Actividades Terciarias reportaron un aumento de 1.4 por ciento.

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE).

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) es un indicador de coyuntura que ofrece un panorama de la evolución económica de las entidades del país en el corto plazo. Los resultados que aquí se presentan dan cuenta también de los tres grandes grupos de actividades (Primarias, Secundarias y Terciarias) que se desarrollan en las economías de los estados.

Durante el trimestre enero-marzo del presente año, las entidades federativas que tuvieron los mayores avances en su actividad económica fueron: Nayarit, Oaxaca, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, San Luis Potosí, Sonora, Baja California y Quintana Roo, principalmente.

Les siguieron Nuevo León y Tlaxcala con 1.4% de manera individual, Querétaro, Chihuahua y Estado de México 1.3% cada uno, Veracruz de Ignacio de la Llave y Guanajuato 1.1% en lo particular, Campeche 1%, Puebla 0.7%, Aguascalientes 0.3% y el Distrito Federal con 0.1%, en el trimestre en consideración.

Por grupos de actividades económicas, en las Primarias sobresalieron los incrementos reportados en Baja California, Morelos, Michoacán de Ocampo, Guanajuato, Zacatecas, Chihuahua y Oaxaca, y en las Actividades Terciarias las alzas mostradas en Aguascalientes, Nayarit, Quintana Roo, Nuevo León, Yucatán, Querétaro y Estado de México; mientras que en

¹⁰ La variación anual del total de la economía, incluye los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI).

las Secundarias que observaron una caída, las reducciones más significativas se registraron en Zacatecas, Quintana Roo, Colima, Yucatán y Chiapas, entre otros.

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (Variación porcentual real)



Fuente: Elaborado con datos del Sistema de Cuentas Nacionales, INEGI.
Esta información está basada en la publicación de datos preliminares del INEGI número 293/13 con corte al 30 de julio 2013, con cifras de primer trimestre.

Empleo

La ocupación en las entidades federativas

Durante el segundo trimestre de este año, la población de 14 años y más disponible para producir bienes y servicios en el país fue de 52.2 millones (59.3% del total), cuando un año antes había sido de 51.8 millones (59.6%). El incremento de 392 mil personas es consecuencia tanto del crecimiento demográfico, como de las expectativas que tiene la población de contribuir o no en la actividad económica. Mientras que 77 de cada 100 hombres en estas edades son económicamente activos, en el caso de las mujeres 43 de cada 100 están en esta situación.

Las entidades federativas que tienen las mayores tasas de participación en la actividad económica (cociente entre la PEA y la población de 14 o más años de edad) son Quintana Roo con 66.9%, Colima 66.5%, Baja California Sur 66.2%, Yucatán 63.8%, Sonora 63.4%, Nayarit 62.4%, Baja California 62.2%, Jalisco 62.1%, Distrito Federal y Nuevo León 61.1% cada una, y Sinaloa 61%, mientras que las que presentaron las menores aportaciones fueron: Querétaro con 52.3%, Veracruz de Ignacio de la Llave 54.2%, Zacatecas 54.3%, Chiapas 56.3%, Oaxaca 56.5%, San Luis Potosí 56.6%, Hidalgo 57.4%, Aguascalientes 57.5%, y en Chihuahua y Guerrero 57.9 por ciento.

Congruentes con el tamaño de su población, el estado de México y el Distrito Federal constituyen los mercados de trabajo más grandes del país, con 6.8 y 4.1 millones de personas ocupadas, en ese orden, y representan en conjunto el 22% del total nacional; les siguen Jalisco con 3.4 millones, Veracruz de Ignacio de la Llave 3.1 millones, Puebla 2.5 millones, Guanajuato 2.4 millones y Nuevo León con 2.2 millones. En el otro extremo y obedeciendo a su estructura poblacional, se encuentran las entidades con los menores tamaños del mercado laboral: Colima con 335 mil personas, Baja California Sur 336 mil, Campeche 392 mil, Aguascalientes 501 mil, Tlaxcala 509 mil, Nayarit 517 mil y Zacatecas con 575 mil ocupados.

Por otra parte, las entidades que durante el segundo trimestre de 2013 observaron las tasas de desocupación más altas fueron el Distrito Federal y Tabasco con 6.9% en lo individual, Tamaulipas 6.3%, el estado de México 5.9%, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato y Tlaxcala con 5.8% en cada una, Nuevo León y Querétaro 5.7%, Baja California Sur 5.6% y Sonora con 5.5% de la PEA. En contraste, las tasas más bajas en este indicador se reportaron en Guerrero con 2.3%, Campeche y Oaxaca 2.6%, Chiapas 3.1%, Yucatán 3.2%, Veracruz de Ignacio de la Llave 3.6%, San Luis Potosí 3.8% y Morelos 3.9 por ciento. Cabe aclarar que este indicador no muestra una situación de gravedad en el mercado de trabajo, sino más bien de la presión que la población ejerce sobre el mismo, lo cual está influido por diversas situaciones como son principalmente las expectativas y el conocimiento que tienen las personas que no trabajan sobre la posibilidad de ocuparse, así como por la forma como está organizada la oferta y la demanda del mismo.¹¹

**POBLACION Y TASAS COMPLEMENTARIAS DE OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN
POR ENTIDAD FEDERATIVA SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013**

Entidad	Población		Tasa de:								
	Ocupada	Desocupada	Participación 1/	Desocupación 2/	Ocupación Parcial y Desocupación 2/	Presión General 2/	Trabajo Asalariado 3/	Subocupación 3/	Condiciones Críticas de Ocupación 3/	Informalidad Laboral 1 3/	Ocupación en el Sector Informal 1 3/
	(Personas)		(Estructura Porcentual)								
Tabasco	907,603	67,117	58.0	6.9	16.6	14.4	67.2	12.5	11.4	64.3	27.6

1/ Tasa calculada respecto a la población en edad de trabajar

2/ Tasas calculadas respecto a la población económicamente activa

3/ Tasas calculadas respecto a la población ocupada

Fuente: INEGI. Boletín número 289/13 con corte al 12/ago/2013.

¹¹ Tasas de ocupación y desocupación segundo trimestre 2013.- INEGI, Boletín 321/13.

G 9

Inflación

En el siguiente cuadro se muestran las localidades donde se cotiza el INPC cuyos índices de precios registraron variaciones extremas respecto al promedio nacional en el mes que se reporta.

El índice de precios de la canasta básica de consumo presentó un aumento mensual de 0.17 por ciento en el sexto mes de 2013, situando su tasa anual en 5.56 por ciento (en junio de 2012 las cifras correspondientes fueron de 0.25 y 5.81 por ciento, respectivamente).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR LOCALIDADES CON VARIACIONES EXTREMAS Variaciones porcentuales en junio de 2013.

Localidades con variación arriba de la nacional	Variación %	Localidades con variación abajo de la nacional	Variación %
Cd. Juárez, Chih.	0.61	Iguata, Gro.	-0.82
Morelia, Mich.	0.56	Tlaxcala, Tlax.	-0.73
Cd. Acuña, Coah.	0.47	Cuernavaca, Mor.	-0.69
Colima, Col.	0.37	Tulancingo, Hgo.	-0.52
Villahermosa, Tab.	0.37	Acapulco, Gro.	-0.36
Monclova, Coah.	0.36	Puebla, Pue.	-0.30
Aguascalientes, Ags.	0.30	Fresnillo, Zac.	-0.30
Campeche, Camp.	0.28	Tehuantepec, Oax.	-0.26
La Paz, B.C.S.	0.25	Querétaro, Qro.	-0.20
Jiménez, Chih.	0.24	Guadalajara, Jal.	-0.20

Fuente: Elaboración propia basada en datos del INEGI, boletín número 270/13 con corte al 09/06/2013 con cifras al segundo trimestre.

En materia regional, resultó que entre las localidades con una variación por arriba de la nacional estuvieron Cd. Juárez, Chih., Morelia, Mich., Cd. Acuña, Coah., Colima, Col., Villahermosa, Tab., Monclova, Coah., Aguascalientes, Ags., Campeche, Camp., La Paz, B.C.S., Jiménez, Chih.

En contraparte, las 10 localidades con una variación por debajo de la nacional fueron Iguata, Gro., Tlaxcala, Tlax., Cuernavaca, Mor., Tulancingo, Hgo., Acapulco, Gro., Puebla, Pue., Fresnillo, Zac., Tehuantepec, Oax., Querétaro, Qro., Guadalajara, Jal.

II. INGRESOS PÚBLICOS

II.1. Ingresos totales

Los Ingresos Totales del Estado de Tabasco, ascendieron a 19 mil 859.1 millones de pesos al segundo trimestre 2013, que comparados con los 20 mil 155 millones de pesos, captados en el mismo periodo del 2012, se muestra un decremento del 1.5 por ciento, es decir 296.5 millones de pesos. Cabe aclarar que esta diferencia se debe a que al corte del segundo trimestre del 2013 el Gobierno del Estado, no considera ingresos derivados de financiamiento; en virtud de no haber contratado deuda.

Ingresos Totales (millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares.

ANEXO 1 Resumen de Ingresos por Rubros Cifras al 30 de Junio de 2013

Concepto	Ingresos al 2do Trimestre de 2012	Ingresos al 2do Trimestre de 2013	Var %	Composición 2012	Composición 2013
I. IMPUESTOS	1,364,232,771.9	1,475,230,758.5	8.1	6.8	7.4
II. DERECHOS	355,281,731.8	336,446,461.1	-5.3	1.8	1.7
III. PRODUCTOS*	2,638,516.5	3,358,658.3	27.3	0.01	0.02
IV. APROVECHAMIENTOS	42,714,782.3	47,801,964.5	11.9	0.2	0.2
V. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,582,029.5	37,163,207.4	1339.3	0.01	0.2
TOTAL DE INGRESOS ESTATALES	1,767,459,831.9	1,900,001,049.9	7.5	8.8	9.6
VI. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	17,922,268,367.1	17,959,186,393.7	0.2	88.9	90.4
6.1 PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28)**	9,214,393,299.0	9,324,141,960.9	1.2	45.7	47.0
6.2 APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	5,963,285,621.9	5,953,302,644.2	-0.2	29.6	30.0
6.3 APORTACIONES FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS	2,700,711,401.0	2,405,386,138.7	-10.9	13.4	12.1
VII. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	43,878,065.2	276,354,649.9	529.8	0.2	1.4
SUBTOTAL DE INGRESOS ESTATALES Y FEDERALES	19,689,728,219.0	19,859,186,443.6	0.9	97.7	100.00
VIII. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO ***	466,022,826.0	N/A	N/A	2.3	N/A
SUBTOTAL DE INGRESOS FEDERALES + FINANCIAMIENTO	19,388,291,013.1	19,859,186,443.6	8.0	91.2	100.00
TOTAL DE INGRESOS FEDERALES + ESTATALES	20,155,750,845.0	19,859,186,443.6	-1.5	100.0	100.00

* De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los productos financieros derivados de intereses de los ingresos estatales se reasignan al rubro de Otros Ingresos y Beneficios.

** En el 2013, se consideran excluidos recursos por \$41,344,780.00 por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

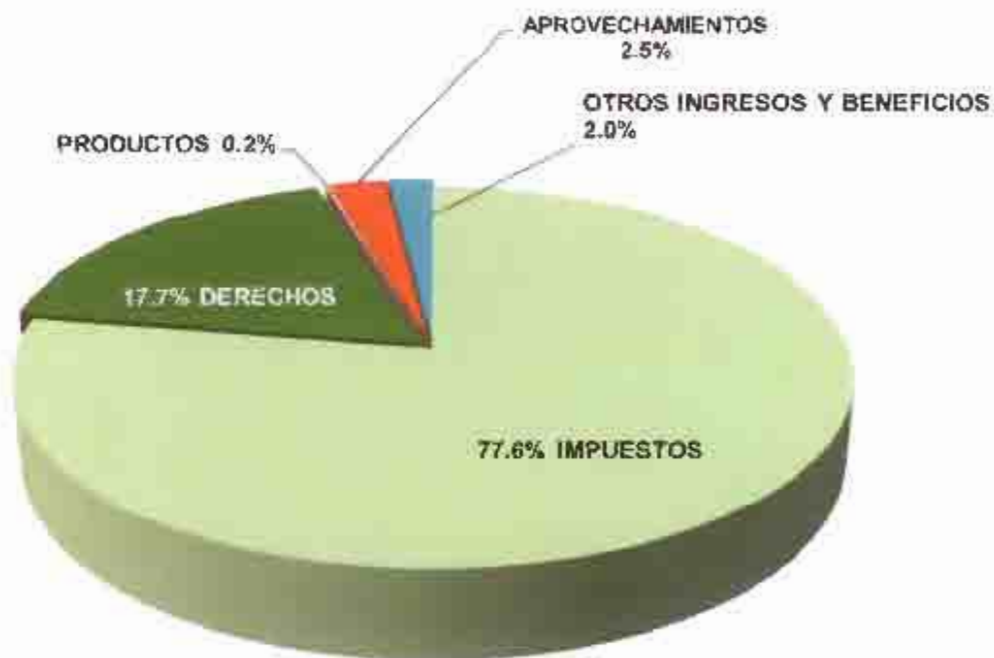
*** Para el año 2012 se tuvieron ingresos derivados del financiamiento FONREC (Fondo de Reconstrucción) por la cantidad de \$466,022,826.00 mdp.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

II.1.1. Recursos propios

Los Ingresos Estatales recaudados al 30 de Junio de 2013 fueron de **1,900 millones de pesos**, obtenidos en los conceptos de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos y beneficios. Comparados con el mismo periodo del año previo, estos flujos de recursos reflejan un incremento de **7 por ciento**; adicionando **132.5 millones de pesos**. Y los presupuestados en la Ley de Ingresos para este periodo de 2013, fueron de **1,475.1 millones de pesos**, obteniendo un avance positivo del **29 por ciento**; lo que permite recuperar **424.8 millones de pesos** más en este periodo de 2013, con relación a lo programado.

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS ESTATALES 2013



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares y con redondeo.

Impuestos

Al cierre del segundo trimestre del presente año, se observa un incremento del **8 por ciento** con relación al mismo período del año anterior; en este período se han recaudado ingresos por **1,475.2 millones de pesos** que en comparación a los **1,364.2 millones de pesos** recaudados al segundo trimestre de 2012, significan recursos adicionales por **111 millones de pesos**; es decir, **8 por ciento** de aumento.

Como consecuencia y derivado de las acciones por los programas establecidos para el control de obligaciones y la estrecha vigilancia a los contribuyentes omisos e incumplidos, en el renglón del Impuesto Sobre Nómina y Asimilables, se obtuvieron ingresos adicionales por **112.7 millones de pesos**; es decir, **17 por ciento** más que en el mismo período del año anterior.

En este mismo rubro, por el Impuesto Estatal Vehicular (IEV), al término del primer semestre del presente ejercicio, se obtuvieron ingresos adicionales por **21.1 millones de pesos**, lo que significa un incremento del **8 por ciento** a lo recaudado durante los primeros 6 meses de 2012.

Lo anterior, se debe a los beneficios que de conformidad con la resolución de carácter general publicada en el suplemento No. 7339 de fecha 5 de Enero del presente ejercicio, emitida por el Ejecutivo del Estado, se otorgaron subsidios a propietarios de vehículos; así como, la aplicación de los descuentos otorgados en Ley de Hacienda contemplados en el Artículo 53-L.

El monto recaudado es de **275 millones de pesos** en 2013, superando los **254 millones de pesos** del mismo período anterior. En relación a lo presupuestado en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2013), se obtuvo una recaudación adicional de **60.6 millones de pesos**; es decir, **28 por ciento** más.

Los tres principales impuestos que conforman este rubro de ingresos son: *Impuesto Vehicular Estatal*, *Impuesto Especial sobre Producción y Servicios* e *Impuesto sobre Nóminas*; los cuales, contribuyeron para este segundo trimestre de 2013, con más del **89 por ciento**.



IMPUESTOS	MONTO (MDP)	PARTICIPACIÓN %
Nómina	758.98	51.45
IEPS	271.92	18.43
IEV (Tenencia)	275.03	18.64
Otros	169.33	11.48
Total	1,475.23	100.00

89%

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares y con redondeo.

En relación al comportamiento de los padrones de los sujetos obligados al pago de los Impuestos, se tiene que durante el periodo del 2013, destaca el cumplimiento de los contribuyentes de los siguientes impuestos: El Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios por la Venta Final al Público en General de Gasolinas y Diesel (IEPS) con el **92 por ciento**; el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje con el **80 por ciento**; el Impuesto por Honorarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos no gravados por la Ley del IVA con el **75 por ciento**; el Impuesto Sobre Nóminas (ISN) con el **61 por ciento**; como resultado de las estrategias realizadas para incrementar la recaudación.

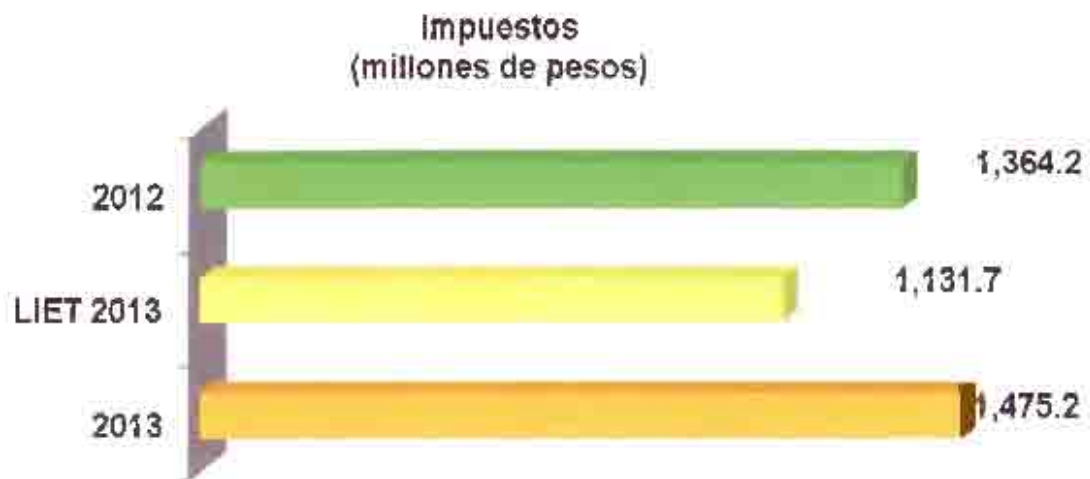
En el Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas del Régimen Intermedio, se realizó la aplicación de multas a contribuyentes omisos; así como, se dio inicio al Procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal respectivo en coordinación con la Unidad de Ejecución Fiscal. Hubo continuidad a los Programas de Control de Obligaciones firmados con el SAT, y se establecieron acciones conjuntas con las Receptorías de Rentas para requerir lo correspondiente al Estado.

De igual forma, se implementaron acciones conjuntas con la Dirección de Recaudación, para una fiscalización oportuna y notificar su adeudo a los contribuyentes morosos, logrando una depuración del padrón del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, eficientando el cobro de dicho impuesto.

Asimismo, se dio puntual seguimiento a la morosidad del padrón del Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios por la Venta Final al Público en General de Gasolinas y Diesel (IEPS), a través de las Receptorías de Rentas y/o la Dirección de Auditoría Fiscal; resultando que los contribuyentes finiquitaran sus créditos fiscales que tenían pendientes. Mensualmente se remite a la Dirección de Recaudación, relación de contribuyentes morosos para su

requerimiento de pago, obteniéndose con esto un mayor número de contribuyentes cumplidos e incremento en la recaudación.

Al cierre del periodo Enero-Junio del ejercicio 2013, en el rubro de Impuestos, se registró un incremento con respecto a lo proyectado en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2013), de **343.5 millones de pesos**; es decir, **30 por ciento más**.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares y con redondeo.

g g

DESGLOSE DE IMPUESTOS

Detalle de Ingresos

Cifras al 30 de Junio de 2013

(Cifras en pesos corrientes)

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2012	Ingresos al 2do. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
I. IMPUESTOS	1,364,232,771.86	1,475,230,758.47	110,997,986.61	8.14
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.	35,528,704.48	34,019,462.13	-1,509,242.35	-4.25
1 HONORARIOS POR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EJERCICIOS LUCRATIVOS NO GRAVADOS POR LA LEY DEL IVA	3,787,307.00	3,579,084.64	-208,222.36	-5.50
2 LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE.	8,395,514.48	2,026,476.00	-4,369,038.48	-68.31
3 EMPRESARIAL A TASA ÚNICA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	6,627,887.50	8,893,317.00	2,265,429.50	4.00
4 SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.	5,891,131.50	7,369,708.50	1,478,577.00	25.10
5 SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN INTERMEDIO	3,453,179.00	3,680,577.00	227,398.00	6.59
6 SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	9,373,685.00	10,470,298.99	1,096,613.99	11.70
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO.	253,968,574.59	275,030,121.49	21,063,546.90	8.29
1 VEHICULAR ESTATAL	253,968,574.58	275,030,121.49	21,063,546.90	8.29
1.3 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	387,320,583.18	384,971,796.83	-2,348,786.36	-0.61
1 TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES USADOS	11,448,130.44	10,328,709.15	-1,120,421.29	-9.79
2 ACTOS, CONTRATOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES	18,176,455.64	15,768,270.12	-2,408,185.52	-13.25
3 PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	7,575,846.00	8,523,711.00	1,047,865.00	13.83
4 SOBRE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS POR LA VENTA FINAL AL PÚBLICO EN GENERAL DE GASOLINAS Y DIESEL.	270,256,333.58	271,917,686.46	1,661,352.88	0.61
5 AL VALOR AGREGADO DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.	10,432,084.50	9,641,481.00	-790,603.50	-7.58
6 SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	53,514,809.03	52,086,291.10	-1,428,517.93	-2.67
7 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN.	15,915,924.00	16,605,648.00	689,724.00	4.33
1.4 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR.	N/A	N/A	N/A	N/A
1.5 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES.	646,297,170.98	758,957,151.38	112,659,980.40	17.43
1.6 IMPUESTOS ECOLOGICOS.	N/A	N/A	N/A	N/A
1.7 ACCESORIOS DE IMPUESTOS.	14,819,251.94	15,640,373.40	821,091.46	5.54
1.8 OTROS IMPUESTOS.	N/A	N/A	N/A	N/A
1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	26,300,456.68	6,611,853.24	-19,688,603.44	-74.86

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Cifras preliminares.



Derechos

Los ingresos por Derechos que reportaron las Dependencias y Órganos Desconcentrados por los servicios que prestan, al cierre del primer semestre del año actual, fueron por un importe de **336.4 millones de pesos**, superiores a lo presupuestado en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2013) en **15.6 millones de pesos**, que significan **5 por ciento** de incremento.

Con relación a los 6 primeros meses de 2013, los ingresos reportados por Dependencias y Órganos Desconcentrados, descendieron en relación al mismo periodo del ejercicio pasado, en **18.8 millones de pesos**, equivalentes a un **5 por ciento**; originado principalmente por los ajustes inherentes a los cambios administrativos.

En relación al cobro de Derechos de Registro de Vehículos Particulares y Públicos, se rebasó lo previsto en la Ley de Ingresos del ejercicio 2013, en **18.2 millones de pesos**; sin embargo, contra el ejercicio anterior, se tiene una variación negativa de **4.8 millones de pesos**, monto que se ha disminuido en relación al déficit que se tuvo en el primer trimestre del 2013, originado principalmente porque en el presente año, no se tuvo apoyos para contribuyentes con adeudos de años anteriores, beneficiándose de manera importante a los contribuyentes cumplidos.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares y con redondeo

G *G*

DESGLOSE DE DERECHOS
Detalle de Ingresos
Cifras al 30 de Junio de 2013
(Cifras en pesos corrientes)

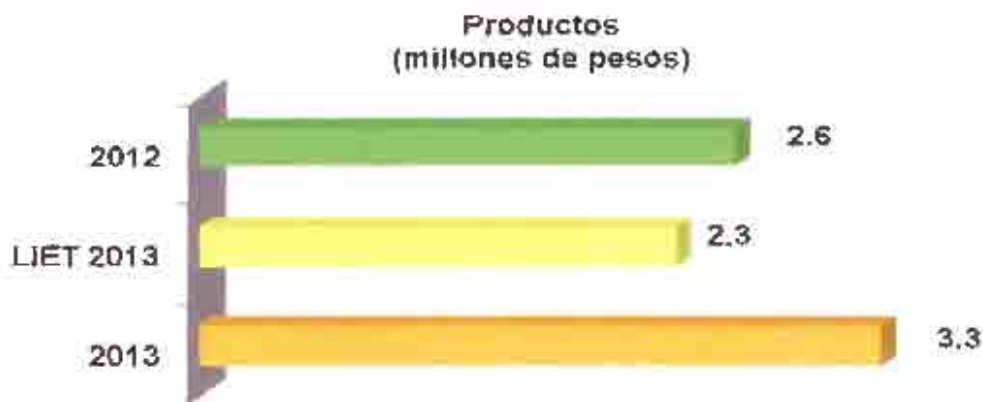
Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2012	Ingresos al 2do. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
II. DERECHOS	355,291,731.80	335,446,461.14	-19,845,270.66	-5.30
2.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,137.71	3,110.14	1,972.43	173.37
1 ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE	1,137.71	3,110.14	1,972.43	173.37
2.2 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	N/A	N/A	N/A	N/A
2.3 DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	325,562,467.69	323,921,020.82	-1,641,436.77	-0.50
1 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, RELACIONADOS CON:	4,583,874.13	5,053,213.95	469,339.82	10.25
a) La Dirección General de Asuntos Jurídicos	1,299,089.48	1,731,674.52	432,585.04	33.35
b) La Dirección de Registro Civil	3,284,574.64	3,321,539.44	36,964.80	1.13
2 SERVICIOS PRESTADOS CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	32,869,741.04	34,372,208.08	1,502,467.04	4.57
a) Servicios relacionados con la Seguridad Privada	218,852.32	338,434.32	119,582.00	54.65
b) Dirección de la Policía Auxiliar Bancaria, Industrial y Comercial	0.00	8,128,830.52	8,128,830.52	100.00
c) Dirección General de la Policía Estatal de Caminos	32,331,205.44	27,388,328.64	-4,942,876.80	-15.29
d) La Dirección General de Protección Civil	119,703.28	507,612.60	387,909.32	324.08
3 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RELACIONADOS CON:	182,116,462.12	179,805,989.72	-2,310,472.40	-1.27
a) El Catastro	101,584.44	179,230.30	77,645.86	76.46
b) La Unidad de Aduanas	42,157,444.00	45,540,512.84	3,383,068.84	8.02
c) El registro de Vehículos Particulares	132,856,521.86	128,708,448.00	-4,148,073.86	-3.12
d) El registro de Vehículos del Transporte Público	5,620,474.03	4,928,965.58	-691,508.45	-12.30
e) La aplicación de la Ley que regula las Casas de Empleo	1,320,436.00	589,763.00	-730,673.00	-55.33
f) Registro de Vehículos Nuevos No Enchufados	N/A	N/A	N/A	N/A
4 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO	2,884,864.34	2,777,843.89	-107,020.45	-3.71
5 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	1,505,894.46	2,932,036.14	1,426,141.68	94.75
6 SERVICIOS PRESTADOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	131,157.80	623,820.80	492,663.00	375.47
7 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	13,463,134.81	13,070,920.52	-392,214.29	-2.91
8 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	6,860,220.48	4,584,842.01	-2,275,378.47	-33.32
9 BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS, LEGALIZACIÓN DE FIRMAS, EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y COPIAS CERTIFICADAS	9,605,195.28	10,901,310.18	1,296,114.90	13.49
10 SERVICIOS PRESTADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	893,339.49	542,107.23	-351,232.26	-39.32
11 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	3,487,380.09	10,294,235.00	6,806,854.91	195.19
12 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS	4,371,589.49	2,078,801.88	-2,292,787.61	-52.45
a) Dirección General de Obras Públicas	28,200.00	10,300.00	-17,900.00	-63.47
b) Junta Estatal de Caminos	3,433,059.75	1,712,029.58	-1,721,030.17	-50.13
c) Centro de Maquinaria de Toluca	447,931.74	333,188.54	-114,743.20	-25.62
d) Coordinación Estatal de Regularización de la Tenencia de la Tierra	261,188.00	21,303.66	-239,884.34	-91.84
13 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD	18,854,558.00	8,280,074.17	-10,574,483.83	-56.13
15 SERVICIOS PRESTADOS POR EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO	620,375.00	289,867.29	-330,507.71	-53.28
16 SERVICIOS PRESTADOS POR EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA YUMKA	2,507,726.41	9,478,281.32	6,970,554.91	277.89
17 SERVICIOS PRESTADOS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF	6,221,227.66	7,131,576.43	910,348.77	14.63
18 INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO	35,305,147.79	33,708,331.21	-1,596,816.57	-4.52
2.4 ACCESORIOS DE DERECHOS	11,673,720.97	5,109,818.95	-6,563,902.02	-56.29
1 RECARGOS	5,590,206.36	4,201,075.97	-1,389,130.39	-24.85
2 MULTAS	3,280,375.50	1,387,045.22	-1,893,330.28	-57.72
3 HONORARIOS	N/A	N/A	N/A	N/A
4 GASTOS DE EJECUCIÓN	1,223,140.11	521,797.76	-701,342.35	-57.34
2.5 OTROS DERECHOS	18,554,416.43	6,412,411.13	-12,142,005.30	-65.45
2.6 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares.

Productos

Al cierre del sexto mes del año 2013, el rubro de Productos registró **3.3 millones de pesos**, que comparados con el importe de **2.6 millones de pesos**, generados en el mismo periodo del año anterior, refleja un incremento del **27 por ciento**.

Con respecto a los ingresos reales al cierre del primer periodo semestre del año, contra la estimación de LIET para el mismo periodo del año 2013; el primero registró un ingreso de **3.3 millones de pesos**, que comparándolos con los **2.3 millones de pesos** programados, equivalen a **1 millón de pesos adicionales**; resultando un superávit de **43 por ciento** en este rubro.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares y con redondeo.

DESGLOSE DE PRODUCTOS Detalle de Ingresos Cifras al 30 de Junio de 2013 (Cifras en pesos corrientes)

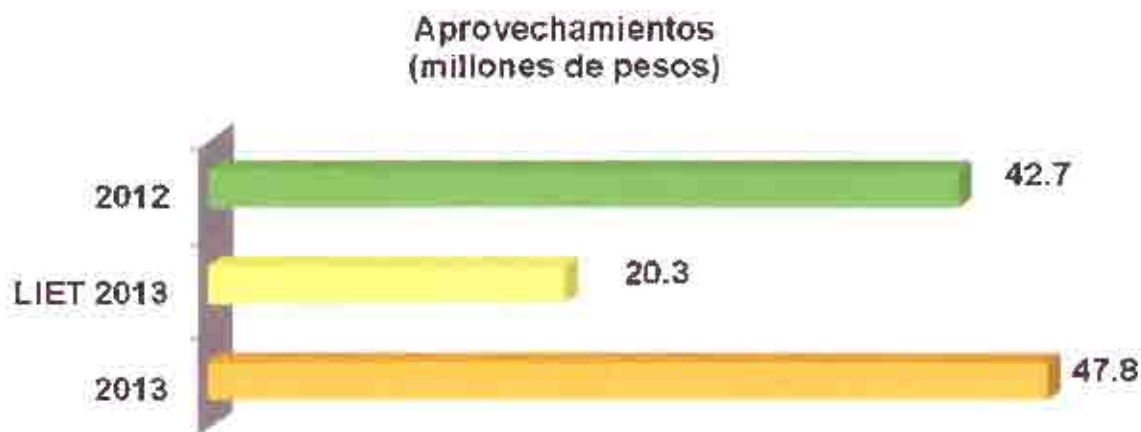
Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2012	Ingresos al 2do. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
III. PRODUCTOS	2,838,516.49	3,358,658.34	720,141.85	27.28
3.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	183,694.49	160,171.10	-23,523.39	-12.81
1 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A	183,694.49	160,171.10	-23,523.39	-12.81
a) Explotación de bienes patrimoniales	183,694.49	160,171.10	-23,523.39	-12.81
3.2 PRODUCTOS DE CAPITAL	2,454,822.00	3,198,487.24	743,665.24	30.29
* ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN O ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO	2,454,822.00	3,198,487.24	743,665.24	30.29
3.3 OTROS NO ESPECIFICADOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES	N/A	N/A	N/A	N/A
3.4 PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares.

Aprovechamientos

Al término del mes de Junio del 2013, los ingresos por Aprovechamientos muestran un incremento de **5.1 millones de pesos**, correspondiente a **12 por ciento**, debido a que en este periodo ingresaron **47.8 millones de pesos**, mientras que en 2012 se recaudaron **42.7 millones de pesos**. Este acrecentamiento se debe a que en este ejercicio, se ingresaron reintegros remitidos por la Tesorería de la Federación (TESOFE) por concepto de incentivos derivados de las acciones de colaboración fiscal, por un importe de **32.6 millones de pesos**.

Existe un incremento del **135 por ciento** con respecto a la LIET 2013, ya que se recaudó en este semestre **47.8 millones de pesos**, contra **20.3 millones de pesos** estimados para el mismo periodo; lo que representa **27.5 millones de pesos** adicionales.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares y con redondeo.

Gy G

DESGLOSE DE APROVECHAMIENTOS

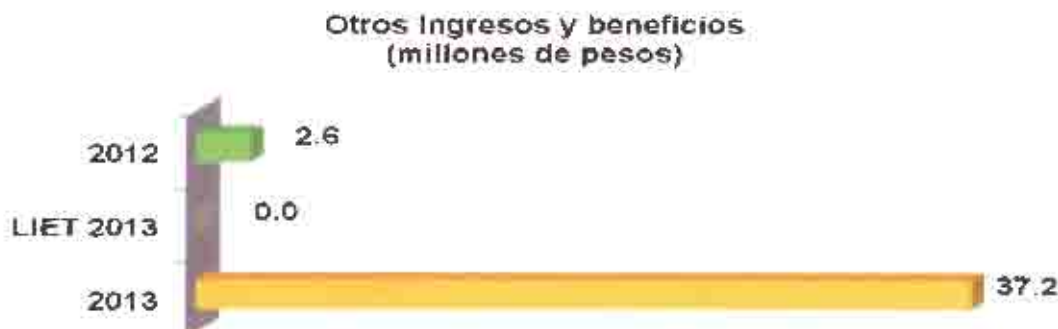
Detalle de Ingresos
Cifras al 30 de Junio de 2013
(Cifras en pesos corrientes)

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2012	Ingresos al 2do. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
IV. APROVECHAMIENTOS	42,714,782.28	47,801,964.64	5,087,182.26	11.91
4.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	42,714,782.28	47,801,964.64	5,087,182.26	11.91
1 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	1,876,546.00	32,601,035.00	30,924,489.00	1844.53
2 MULTAS	12,856,706.71	12,341,916.93	-516,789.78	-4.02
a) Multas No Fiscales	12,773,017.12	12,095,408.58	-677,608.54	-5.30
b) Multas Administrativas No Fiscales (Receptorías)	4,410.00	10,673.18	6,263.18	142.02
c) Multas Administrativas No Fiscales (Direcciones de Finanzas Municipales)	81,279.59	235,835.17	154,555.58	190.15
3 INDEMNIZACIONES	961,332.50	990,271.00	28,938.50	3.01
4 REINTEGROS	13,484,004.19	319,230.69	-13,164,773.50	-97.63
5 APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS	7,473,446.56	506,446.25	-6,967,000.31	-93.22
6 APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	N/A	N/A	N/A	N/A
7 APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A
8 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	502,745.96	244,616.19	-358,129.77	-59.42
9 OTROS APROVECHAMIENTOS	6,657,997.36	798,446.48	-4,859,548.88	-35.89
10 APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares

Otros Ingresos y beneficios

De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los productos financieros derivados de intereses de los ingresos estatales se reclasifican al rubro de Otros Ingresos y Beneficios, los cuales ascendieron en este período a **37.2 millones de pesos**, que comparándolos con los **2.6 millones de pesos**, recaudados en el ejercicio 2012, representan un incremento en la recaudación de **34.6 millones de pesos**; es decir, **1,339 por ciento** adicionales.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares y con redondeo.

DESGLOSE DE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Detalle de Ingresos
Cifras al 30 de Junio de 2013
(Cifras en pesos corrientes)

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2012	Ingresos al 2do. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
V. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,582,029.49	37,163,207.42	34,581,177.93	1,339.30
5.1 INGRESOS FINANCIEROS	2,582,029.49	37,163,207.42	34,581,177.93	1,339.30
1 INTERESES GANADOS	2,582,029.49	37,163,207.42	34,581,177.93	1,339.30
a) Recursos Estatales	2,582,029.49	37,163,207.42	34,581,177.93	1,339.30

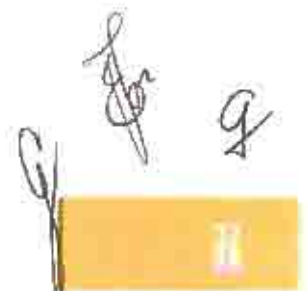
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares.

Acciones realizadas para incrementar la recaudación.

En el ejercicio 2013 se implementaron acciones para incrementar la recaudación en los diversos impuestos, a través de:

- Continuidad de los Programas de control de obligaciones 2012 firmados con el SAT, para vigilar a los contribuyentes del Régimen Intermedio y de Regímenes distintos de REPECOS e Intermedios.
- Firma de los programas citados en el punto anterior; para el ejercicio fiscal 2013.
- Programa de Trabajo de Multas Administrativas Federales No Fiscales, realizando la cobranza coactiva; trabajando en conjunto con los Ayuntamientos Municipales para la recuperación de estos padrones. Se tiene que mantener constante comunicación con las autoridades municipales para lograr la depuración y actualización del padrón.
- Programa de Trabajo de Multas Administrativas Estatales No Fiscales, realizando la cobranza coactiva; trabajando en conjunto con las Receptorías de Rentas para la recuperación de estos créditos.
- Aplicación de multas a contribuyentes omisos del Régimen Intermedio y Regímenes Fiscales Distintos; así como, del Procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal respectivo.

- Vigilancia oportuna de los morosos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS); Impuesto por la prestación de servicio de Hospedaje; con la finalidad de que sean requeridos de pagos a través de las receptorías de rentas de los 17 Municipios del Estado.
- Emisión de cartas invitación a través de la Dirección de Auditoría Fiscal, dirigidos a morosos del 2% de Impuestos sobre Hospedaje y 3% de Honorarios Médicos, con la finalidad de que regularicen sus adeudos de manera espontánea y obtener con esto un impacto en la recaudación fiscal.
- Auditorías realizadas a contribuyentes del IEPS que presentan disminución en sus declaraciones 2013 en comparación con 2012.
- Cruce mensual de información con la Secretaría de Contraloría y Secretaría de Administración, de los contribuyentes que integran los Padrones de Contratistas y Proveedores del Gobierno del Estado, con la finalidad de que aquéllos que se sitúen en el supuesto establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, estén impedidos para contratar o prestar servicios al Gobierno del Estado, hasta en tanto no regularicen su situación fiscal.
- Programa de depuración y recuperación de los padrones de Impuesto Sobre Nómina y Vehicular.
- Vigilancia estricta de las declaraciones mensuales del 3% del Impuesto sobre Nómina de las Dependencias y Órganos de los Poderes del Estado; así como, el 2.5% de las Dependencias Federales y Municipios, con la finalidad de que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Programa de Regularización de las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco.

The block contains three handwritten signatures in black ink. Below the signatures is a yellow rectangular stamp with a small, illegible mark inside.

Se continúa con las acciones de cobranza a través de:

- Pagos de Impuestos a través del sistema RECAUDANET.
- Bancarización total de los impuestos estatales y federales coordinados.
- Módulo para el cobro de notarios a través del sistema RECAUDANET.
- Operación del Sistema Integral de Licencias de Alcoholes, que permite a los licenciarios realizar el trámite de Revalidación y Refrendo desde cualquier lugar que cuente con acceso a internet.
- Pagos de impuestos en Instituciones Bancarias, tiendas OXXO, Elektra y Telégrafos Nacionales.
- Implementación de un Nuevo Modelo de Atención a Contribuyentes, mediante la adecuación de los sistemas para el cobro total de las contribuciones de forma sistematizada, cambiando del enfoque de Modelo de Atención Tradicional de cobro a un Modelo Integral de Atención al Contribuyente, cuyos beneficios se enfocan, en construir una imagen institucional de servicio al contribuyente moderna, con una transformación de los procedimientos actuales de cobranza en cajas, hacia el pago en institución bancaria, donde "el cajero actual fungirá como asesor del contribuyente", a través de Receptorías de Rentas de los Municipios. Eliminación del cobro en efectivo para su cambio a línea de captura para su pago en institución bancaria, Tiendas Oxxo o en oficinas de TELECOMM. Quedando pendiente el municipio de Centro, en virtud de no contar con instituciones bancarias cercanas, y para no afectar el servicio al contribuyente. Los resultados obtenidos se han traducido en disminución de tiempos de atención, menor riesgo en el manejo y traslado de efectivo, simplificación de procedimientos y disminución de costos de operación.
- Aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) en todo el territorio del Estado, a 1,288 deudores de créditos fiscales, inventariados en 6 carteras de créditos; así como, realizar la depuración de las mismas.



- Vigilancia estricta de los depósitos realizados por Dependencias y Órganos desconcentrados, por el enteró de sus recursos propios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2013.
- Depuración del padrón de REPECOS, y verificativos de RFC en plazas comerciales.
- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones de contribuyentes de Impuesto sobre Automóviles Nuevos.
- Derivado de las acciones de austeridad emprendidas por la actual Administración, en sustitución de la nave 3 del Parque Tabasco, debido a que representaba un gasto excesivo, se buscaron alternativas para que no se demeritara la atención a contribuyentes y pudiéramos estar cumpliendo adecuadamente con el cobro de este Impuesto Estatal y refrendo, se habilitaron en la explanada de la Ciudad Deportiva tres vagones: el primero donde han operado las oficinas de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos para la inspección vehicular y revisión documental de los trámites de altas, bajas y cambios de propietario y los otros dos, para el funcionamiento de las cajas recaudadoras dependientes de la Receptoría de Rentas de Centro.
- Módulos de cobro de Impuesto Vehicular Estatal en las plazas Cristal, Carrizal y Las Américas, donde se gestionó con los representantes legales de las plazas su instalación de manera gratuita. Cabe hacer mención que la Recaudamovil se encuentra operando en Plaza Las Américas.
- Módulo de cobro de Impuesto Vehicular en las instalaciones del Centro Administrativo Carrizal Pemex Exploración y Producción. Estas acciones han permitido mejorar los resultados de recaudación de Impuesto Vehicular Estatal y Refrendo.
- Requerimiento a Contribuyentes de obligaciones pendientes por concepto de Tenencia Vehicular, Impuestos Estatales y Federales.
- Verificativo de obligaciones para integrar a contribuyentes no inscritos a la SPF.

Handwritten signatures and stamps at the bottom right of the page, including a yellow rectangular stamp with the number 11.

Acciones realizadas para incentivar a los contribuyentes.

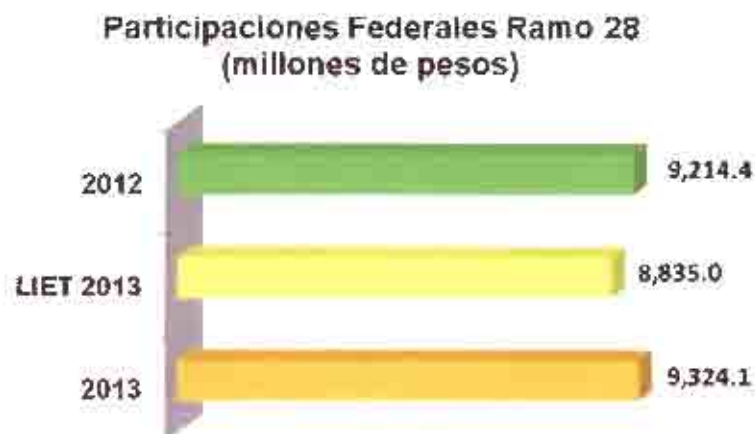
- Beneficios, contemplados en la Ley de Hacienda del Estado en el cobro del Impuesto Estatal Vehicular para propietarios cumplidos con descuentos del **20%** en los meses de enero y febrero, en el mes de marzo de **10%** en cajas y **15%** en Recaudanet y en el mes de abril **5%** solo a través de Recaudanet.
- Difusión e implementación de las acciones emitidas en la resolución de carácter general por la que se otorgan subsidios en el pago del Impuesto Estatal Vehicular, tales como:
 - a) Subsidio equivalente a la cantidad que resulte de aplicar este impuesto a un vehículo con valor factura antes del IVA, de hasta **100 mil pesos** válidos a un vehículo para personas morales y general para personas físicas, siempre y cuando se encuentren al corriente de sus demás obligaciones fiscales con el Estado.
 - b) 50% de descuento en el derecho de refrendo a propietarios de vehículos con antigüedad mayor a 10 años. Y que sólo adeudaran el correspondiente a 2013.
 - c) Facilidades de pago con tarjeta de crédito a 6 y 12 meses sin intereses, considerando descuentos de recargos, actualizaciones y multas.
 - d) Ampliación del programa de apoyo del subsidio vehicular, durante los meses de mayo y junio, para el pago del Impuesto Vehicular ejercicio 2013, en términos similares a lo autorizado, comentado en los incisos a) y b) de este informe.



II.1.2. Participaciones, Aportaciones y Convenios

Los ingresos por concepto de Participaciones Federales (Ramo 28) fueron de **9 mil 324.1 millones de pesos**, comparados con los **9 mil 214.4 millones de pesos** al segundo trimestre del año anterior, significó un aumento de **109 millones de pesos** que representan el **1.19 por ciento** al segundo trimestre de 2013. Lo anterior, debido a que en este trimestre el Fondo de Extracción de Hidrocarburos sufrió una disminución de **86.1 millones de pesos** respecto al año anterior, además, en el año 2012, se recibió el Fondo de Compensación (FOCO) por **155.2 millones de pesos**. Cabe aclarar que debido a que el Estado de Tabasco no se encuentra entre las primeras 10 entidades con menor PIB per cápita no minero y no petrolero, no se espera recibir este fondo.

La Recaudación Federal Participable en este semestre respecto al año anterior, creció **5.1 por ciento**. Así mismo, las Participaciones Federales representaron **47 por ciento** de los ingresos totales del Gobierno del Estado. Comparando la recaudación real de Participaciones Federales al segundo trimestre del 2013 contra lo presupuestado en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el mismo periodo, se obtuvo un incremento del **5.5 por ciento**.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares.

GJ *AS* G

DESGLASE DE PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28
Detalle de Ingresos

Cifras al 30 de Junio de 2013

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2012	Ingresos al 2do. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
VI. PARTICIPACIONES FEDERALES	9,214,393,299.00	9,324,141,960.92	109,748,661.92	1.19
6.1 PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28)	9,214,393,299.00	9,282,797,180.92	68,403,881.92	0.74
1 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	7,179,596,623.00	7,425,106,248.00	246,509,625.00	3.43
2 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	257,762,778.00	275,514,785.00	17,752,009.00	6.89
3 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (Tabacos, Cervezas y Bebidas Alcohólicas)	71,818,020.00	92,813,482.00	21,795,462.00	30.39
4 FONDO DE FISCALIZACIÓN	617,499,221.00	641,273,985.92	23,774,775.92	2.91
5 FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	734,274,062.00	648,038,669.00	-86,165,393.00	-11.74
6 FONDO DE COMPENSACIÓN	165,242,587.00	-	-165,242,587.00	N/A
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FEIEF	-	41,344,780.00	41,344,780.00	N/A
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	-	38,902,900.00	38,902,900.00	N/A
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL *	-	431,452.00	-431,452.00	N/A
FONDO DE FISCALIZACIÓN	-	2,973,332.00	2,973,332.00	N/A

* La disminución de este fondo se deriva del ajuste a 1er Trimestre, en ingresos fiscales, vinculados con la recaudación Federal Participable realizada por la SHCP.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Cifras preliminares.

Dentro de las Participaciones totales en el trimestre se recibió el Fondo de Estabilización para los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), fondo que se activa cuando la Recaudación Federal Participable (R.F.P.) estimada no se alcanza, para el primer trimestre del presente año las Participaciones Federales cayeron, y en virtud del mecanismo de operación del FEIEF, en el mes de mayo se recibieron ingresos por **41.3 millones de pesos del FEIEF** situación que no sucedió en el año anterior, por lo que no se puede hacer un comparativo por este concepto con respecto al ejercicio fiscal 2012.

**Fondo de Estabilización de los Ingresos
de las Entidades Federativas (FEIEF)
(millones de pesos)**



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares.

[Firma]

Análisis Comparativo de los Informes Trimestrales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Planeación y Finanzas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público integra su informe al segundo trimestre de participaciones pagadas a partir de la información que proporciona la SPF, contemplando la S.H.C.P., para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, lo reportado en la cuenta comprobada y que son cifras definitivas con excepción del rubro de Incentivos Económicos para los cuales son cifras preliminares.

De acuerdo a los tipos de conceptos que integran las participaciones pagadas, se agrupan en dos grandes rubros:

- a) Los recursos federales transferidos directamente por la S.H.C.P. al Estado y que se constituyen por el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Fiscalización, el Fondo de Extracción de Hidrocarburos y el IEPS de cervezas, alcoholes y tabacos.
- b) Los ingresos estatales recaudados por la ejecución del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal y sus anexos, los cuales son ingresos autoliquidables, al momento de integrar la Constancia de Recaudación, por lo que no son transferidos por la Federación, sino que son recaudados por el mismo Estado y forman parte de sus recursos propios.

Por ello, estos importes están considerados en los rubros de los ingresos propios dentro del Informe Trimestral, atendiendo al origen de los recursos.



PARTICIPACIONES FEDERALES ENERO-JUNIO 2013												
SPF	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACION	FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS GASOLINA Y DIESEL	TENENCIA	0.136 %RFP	DERECHO ADICIONAL SI EXTRACCION PETROLEO PARAISO	ISAF-FONDO COMPENSACION ISAF	INCENTIVOS ECONOMICOS	ACUMULADO 2do. TRIMESTRE	
ENERO	1,198,567,371.00	44,077,366.00	131,325,386.00	722,688,793.00	11,389,559.00	47,916,848.45	1,025,361.74	0.00	1,336,348.00	16,717,744.00	7,952,402.00	1,583,597,168.19
FEBRERO	1,381,004,368.00	51,338,824.00	153,357,471.00	71,228,646.00	14,846,359.00	43,583,630.73	1,033,196.29	0.00	1,527,538.00	13,087,176.00	3,408,201.75	1,734,415,211.77
MARZO	1,258,648,676.00	46,889,687.00	131,325,386.00	125,260,990.00	15,781,637.00	43,349,296.09	1,143,075.00	0.00	1,913,371.00	10,216,894.00	8,473,297.80	1,843,001,736.89
ABRIL	1,181,881,563.00	43,266,089.00	164,381,132.00	122,034,489.00	11,093,068.00	48,034,671.00	1,208,530.00	0.00	2,078,899.00	9,679,356.00	15,108,362.25	1,599,675,166.25
MAYO	1,267,820,052.00	43,101,507.00	129,699,235.92	100,515,319.00	16,328,189.00	42,060,648.27	681,830.00	0.00	2,456,932.00	11,019,651.00	10,910,247.42	1,624,273,899.61
JUNIO	1,137,384,217.00	46,811,604.00	131,325,386.00	106,360,833.00	23,385,670.00	46,482,342.00	812,795.00	0.00	1,061,301.00	813,321.40	2,152,074.00	1,513,909,336.00
TOTAL	7,425,106,248.00	275,514,785.00	841,273,996.92	848,088,669.00	92,813,482.00	272,447,434.54	5,904,778.03	0.00	10,974,389.00	68,852,534.00	58,095,805.22	9,699,072,221.71
SH.C.P.	7425.1	275.5	841.3	848.1	92.8	272.4	5.8	0	11.0	68.9	58.1	9,699.0

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares.

Los Fondos de Transferencias Federales (Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, IEPS de Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Cervezas) no presentan variación alguna, en cuanto a lo informado por la S.H.C.P. y lo comprobado por el Estado, ya que son cifras que determina la S.H.C.P. y son transferencias líquidas. Estos Fondos se calculan en base a la Recaudación Federal Participable (RFP), de conformidad con los artículos 2, 2-A, 3, 3-A, 4, 4-A, 4-B, 5 y 7 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los Fondos a), b), d) y e) fueron informados por la S.H.C.P., mediante oficios números 351-A-DGPA-C-0153 de fecha 23 de enero; 351-A-DGPA-C-0512 de fecha 22 de febrero, 351-A-DGPA-C-0612 del 25 de febrero, 351-A-DGPA-C-0937 del 22 de marzo, 351-A-DGPA-C-1313 de fecha 22 de Abril, 351-A-DGPA-C-1706 de fecha 23 de mayo, 351-A-DGPA-C-1801 de fecha 28 de mayo, 351-A-DGPA-C-1993 de fecha 21 de junio y 351-A-DGPA-C- 2064 del 25 de junio de 2013.

El Fondo c) fue informado mediante oficios 351-A-DGPA-C-308 del 29 de enero, 351-A-DGPA-C-0385 del 1 de febrero, 351-A-DGPA-C-0773 del 28 de febrero, 351-A-DGPA-C-1023 del 21 de marzo, 351-A-DGPA-C-1270 del 18 de abril, 351-A-DGPA-C-1398 del 23 de abril, 351-A-DGPA-C-1592 del 21 de mayo, 351-A-DGPA-C-1801 del 28 de mayo y 351-A-DGPA-C-2173 del 26 de junio de 2013.

[Firma manuscrita]

En cuanto a los ingresos autoliquidables del Estado, conformados en los fondos de IEPS a la venta final de gasolina y diesel, Tenencia, ISAN+Fondo de Compensación ISAN e Incentivos Económicos, no presentan diferencias. Estos fondos se integran por los ingresos recaudados por el Estado, en el ejercicio de sus funciones y reportados a la S.H.C.P. en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas: 12 de febrero, 11 de marzo, 10 de abril, 10 de mayo, 10 de junio y 05 de julio del 2013; así como, en las Constancias de Recaudación números SPF/0498/13 del 25 de febrero y SPF/0657/13 del 25 de marzo, SPF/0891/13 del 25 de abril, SPF/1030/13 del 24 de mayo, SPF/1190/13 del 25 de junio del 2013.

f) Las cifras definitivas de IEPS para la venta final de Gasolina y Diesel, se conforman por la recaudación reportada, en el Informe Trimestral y la Cuenta Mensual Comprobada, de los 9/11 de los ingresos obtenidos por concepto del impuesto y sus accesorios (recargos, multas y gastos de ejecución).

g) La información referente al monto de Tenencia corresponde a cifras definitivas de los meses de enero a junio. Están integradas por el 100% de Rezago de Tenencia y sus respectivos accesorios (actualización, recargos, multas y gastos de ejecución). Este impuesto fue reportado a la S.H.C.P. en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas 12 de febrero, 11 de marzo, 10 de abril, 10 de mayo, 10 de junio y 05 de julio del 2013; así como, en las Constancias de Recaudación números SPF/0498/13 del 25 de febrero y SPF/0657/13 del 25 de marzo, SPF/0891/13 del 25 de abril, SPF/1030/13 del 24 de mayo, SPF/1190/13 del 25 de junio del 2013.

h) Este Fondo no aplica para el Estado, ya que de acuerdo al Artículo 2-A de la Ley de Coordinación, sólo corresponden a municipios fronterizos.

i) Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo (PARAÍSO). Este recurso se transfiere directamente al Ayuntamiento de Paraíso, de acuerdo al artículo 2-A fracciones II y III de la Ley de Coordinación Fiscal y es notificado a la Secretaría de Planeación y Finanzas mediante oficio 351-A-DGPA-C-0202 del 23 de enero, 351-A-DGPA-C-0561 del 22 de febrero y 351-A-DGPA-C-0986 del 21 de marzo, 351-A-DGPA-C- 1363 del 22 de Abril, 351-A-DGPA-C-1678 del 23 de mayo, 351-A-DGPA-C-1958 del 21 de junio del 2013.



j) ISAN-Fondo de Compensación ISAN. Este fondo se integra con las cifras recaudadas por el Estado, de los pagos de las agencias automotrices, por el impuesto correspondiente, por la enajenación de automóviles nuevos y que se incentiva a través del Fondo de Compensación de ISAN, que son recursos federales transferidos al Estado.

El ISAN fue reportado a la S.H.C.P. en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas 12 de febrero, 11 de marzo, 10 de abril, 10 de mayo, 10 de junio y 05 de julio del 2013; así como, en las Constancias de Recaudación números SPF/0498/13 del 25 de febrero y SPF/0657/13 del 25 de marzo, SPF/0891/13 del 25 de abril, SPF/1030/13 del 24 de mayo y SPF/1190/13 del 25 de junio del 2013. El Fondo de Compensación ISAN fue recibido mediante oficio 351-A-DGPA-C-0268 del 29 de enero, 351-A-DGPA-C-0741 del 28 de febrero, 351-A-DGPA-C-1055 del 21 de marzo, 351-A-DGPA-C-1238 del 18 de abril, 351-A-DGPA-C-1624 del 21 de mayo y 351-A-DGPA-C-2141 del 26 de junio del 2013.

k) Fondo de Incentivos Económicos. Se integra por la recaudación de los impuestos sobre la Renta de persona moral Régimen Intermedio, Régimen de Pequeños Contribuyentes, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Empresarial a Tasa Única y los accesorios correspondientes (Multas, gastos de ejecución, honorarios, recargos) respectivos; así como, por los ingresos obtenidos por el cobro de Multas Administrativas Federales no Fiscales.

Lo anterior de conformidad con la Sección III, Cláusula Vigésima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la S.H.C.P. y el Estado de Tabasco. Dichos recursos fueron reportados a la S.H.C.P. en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas 12 de febrero, 11 de marzo, 10 de abril, 10 de mayo, 10 de junio y 05 de julio del 2013; así como autoliquidados en las Constancias de Recaudación números SPF/0498/13 del 25 de febrero, SPF/0657/13 del 25 de marzo, SPF/0891/13 del 25 de abril, SPF/1030/13 del 25 de mayo, SPF/1190/13 del 25 de junio del 2013.



**ESTRUCTURA CONTABLE DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE
TABASCO**

ANTERIOR	ACTUAL (CONAC)
I. IMPUESTOS	I. IMPUESTOS
II. DERECHOS	II. DERECHOS
III. PRODUCTOS	III. PRODUCTOS
IV. APROVECHAMIENTOS	IV. APROVECHAMIENTOS
V. INGRESOS REPORTADOS POR DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	V. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
TOTAL DE INGRESOS ESTATALES	TOTAL DE INGRESOS ESTATALES
VI. RECAUDACIÓN ESTATAL DE INGRESOS FEDERALES COORDINADOS	
TOTAL DE INGRESOS	

FEIEF. Se recibió adicionalmente ingresos por el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas mediante el oficio No. 307-A -1346 de fecha 02 de mayo de 2013, monto que aun no ha sido reportado por la S.H.C.P.

Al segundo trimestre del año 2013 los recursos recibidos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, ascendieron a **5 mil 953.3 millones de pesos**, lo que significó un decremento de **0.17 por ciento**, comparados con los **5 mil 963.3 millones de pesos** ingresados al segundo trimestre de 2012.

La recaudación real de Aportaciones Federales del año 2013 contra lo presupuestado en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el mismo periodo, registra un incremento del **0.2 por ciento**; lo cual significa un aumento en los ingresos por **13.1 millones de pesos** en términos absolutos.



Aportaciones Federales Ramo 33
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras Preliminares y con redondeo

DESGLOSE DE APORTACIONES FEDERALES RAMO 33

Detalle de Ingresos

Cifras al 30 de Junio de 2013

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2012	Ingresos al 2do. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
8.2 APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	5,963,285,821.92	5,953,302,644.17	-9,982,977.75	-0.17
Ramo General 33	5,940,181,980.05	5,946,259,617.00	6,077,626.95	0.10
Productos Financieros	23,103,631.87	7,043,027.17	-16,060,604.70	-69.52
1 -Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	3,175,095,051.05	3,159,753,448.00	-15,341,603.05	-0.48
1.1 - Productos Financieros	7,436,539.77	12,037.75	-7,424,502.02	-99.84
2 -Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud	927,561,846.00	989,202,703.00	61,640,857.00	6.65
2.1.- Productos Financieros	7,648,208.23	3,433,166.72	-4,215,041.51	-55.11
3 a) -Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Estatal	88,388,978.00	74,149,698.00	-5,780,720.00	-6.42
3.1 a) Productos Financieros	49,478.20	47,652.55	-1,825.65	-3.69
3 b) -Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal	495,876,522.00	537,646,470.00	41,769,948.00	8.42
4 -Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	504,100,812.00	541,423,044.00	37,322,232.00	7.40
4.1.- Productos Financieros	194.23	231.72	37.49	19.30
5 a) -Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social	82,067,108.00	85,265,991.00	3,198,883.00	3.90
5.1 a) Productos Financieros	2,925,438.61	458,207.84	-2,467,230.77	-84.34
5 b) -Fondo de Aport. Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica	140,296,461.00	75,685,080.00	-64,611,381.00	-46.05
5.1 b) Productos Financieros	256,196.34	596.94	-255,599.40	-99.77
5 c) -Fondo de Aport. Múltiples para la Infraestructura Educativa Superior	112,126,163.00	40,099,401.00	-72,025,752.00	-64.24
5.1 c) Productos Financieros	466,205.82	543.42	-465,662.40	-99.88
6 a) -Fondo de Aport. para la Educación Tecnológica (FAETA Tecnológico)	40,986,566.00	42,300,795.00	1,314,229.00	3.21
6.1 a) Productos Financieros	16,007.60	27,573.55	11,565.95	72.25
6 b) -Fondo de Aport. para la Educación de Adultos (FAETA IEAT)	31,578,599.00	33,642,731.00	1,964,132.00	6.22
6.1 b) Productos Financieros	595.73	9.87	-585.86	-98.34
7 -Fondo de Aport. para la Seguridad Pública de las Entidades y DF	102,488,660.00	107,371,980.00	4,903,320.00	4.79
7.1. Productos Financieros	964,041.08	722,336.41	-241,704.65	-25.07
8 -Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	259,636,236.00	259,818,276.00	182,040.00	0.07
8.1.- Productos Financieros	3,340,726.28	2,340,670.40	-1,000,055.88	-29.94

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares

La diferencia principal en el rubro de productos financieros del Ramo General 33, se debe a los productos financieros generados por conceptos de Reintegros por Recuperación, depositados en las diferentes cuentas bancarias del Ramo General 33, tanto del ejercicio 2012 como de

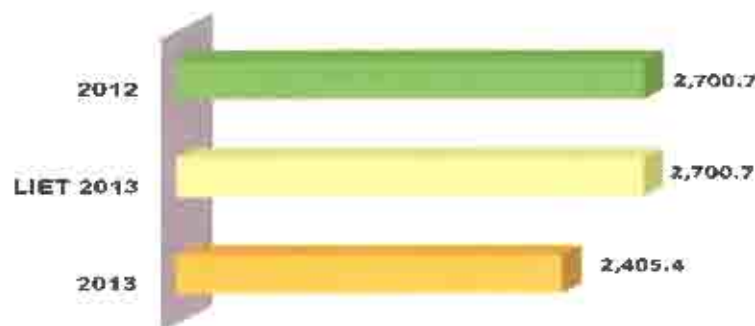
g

ejercicios anteriores. Este concepto de productos financieros por recuperación, en aquel año se generaba por importes que se tomaban de las cuentas bancarias y que después de determinado tiempo, se devolvían a dichas cuentas con sus respectivos intereses.

Las Aportaciones Federales en Funciones Compartidas, se ubicaron en **2 mil 405.4 millones de pesos** al segundo trimestre de 2013, lo que representa un decremento del **10.9 por ciento**, respecto al monto recibido al segundo trimestre de 2012, que fue de **2 mil 700.7 millones de pesos**.

Comparando la recaudación real de Aportaciones Federales en Funciones Compartidas del año 2013 contra lo presupuestado en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el mismo período, se obtuvo un decremento de **10.9 por ciento**; lo que significa una disminución en los ingresos por **295.3 millones de pesos**.

**Aportaciones Federales en Funciones Compartidas
(millones de pesos)**



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras Preliminares y con redondeo.

APORTACIONES FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS

Detalle de Ingresos

Cifras al 30 de Junio de 2013

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2012	Ingresos al 2do. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
8.3 CONVENIOS (APORTACIONES FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS)	2,700,711,400.97	2,405,386,138.71	-295,325,262.26	-10.94

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares

[Handwritten signatures and initials]

La diferencia que se presenta en Convenios (Aportaciones Federales en Funciones Compartidas), se debe principalmente a que en el Segundo Trimestre del Ejercicio 2013, se recibieron transferencias que en el mismo periodo del presente ejercicio fiscal no se han recibido.

La diferencia reflejada en Convenios (Aportaciones Federales en Funciones Compartidas), se integra de los siguientes recursos radicados en 2013, de la siguiente forma:

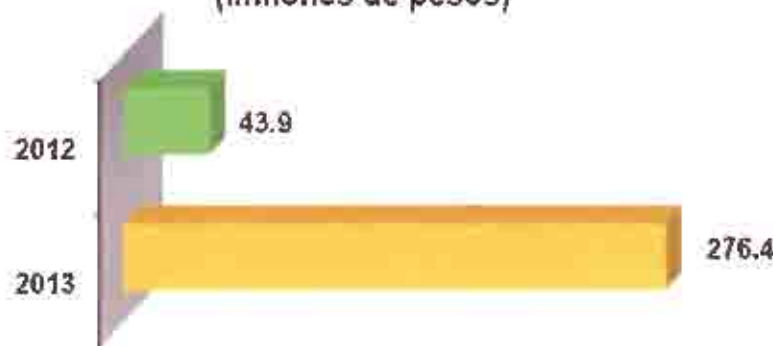
- En el Sector Agropecuario: Se recibieron **50.4 millones de pesos** de los Programas Seguro Agrícola Catastrófico y Componente de Atención a Desastres Naturales (CADENA).
- En el Sector Infraestructura: La cantidad por **268 millones de pesos**, representa el total de las diferencias por disminuciones y aumentos en las radicaciones de algunos Programas de Infraestructura, como el PROSSAPYS, PIBAI y APAZU.
- En el Sector Seguridad Pública: El importe de **40.7 millones de pesos** se refiere a diferencias originadas por las disminuciones y aumentos de programas de este sector.
- En el Sector Turismo: Se recibió **7 millones de pesos** del Programa Proyectos de Desarrollo Turístico.
- En el Sector Modernización Administrativa: Se recibió en el 2012 en este rubro la cantidad de **4.5 millones de pesos** del Programa de actualización del RFC.
- En el Sector de Asistencia Social: El importe de **7 millones de pesos** se integra por las disminuciones y aumentos de programas de asistencia social.
- En el Sector de Medio Ambiente y Recurso Naturales: Se recibieron **16.5 millones de pesos** correspondientes al Ramo 16.
- En el Sector de Aportaciones Municipales: Se recibieron **7 millones de pesos** de Aportaciones Municipales correspondientes al municipio de Centro.
- Diferencia de **10.3 millones de pesos** de Productos Financieros generados por estos mismos programas.



II.1.3. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Referente al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, ingresaron **276.4 millones de pesos** al segundo trimestre de 2013, los cuales respecto a los **43.9 millones de pesos** captados al segundo trimestre de 2012, muestra un incremento de **529.8 por ciento**.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras Preliminares y con redondeo.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
Detalle de Ingresos
Cifras al 30 de Junio de 2013

Concepto	Ingresos al 2do.	Ingresos al 2do.	Crecimiento	
	Trimestre de 2012	Trimestre de 2013	Absoluto	% nominal
VI. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	43,878,065.16	278,354,649.85	232,476,584.69	529.82

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras Preliminares

La cantidad de los **232.5 millones de pesos** de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se debe principalmente a que en 2013 se recibieron los siguientes ingresos: los **40 millones** del Fondo Metropolitano, el aumento de **64.8 millones de pesos** del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos, Alumbrado Público, Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), los **10.8 millones de pesos** del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las

g

g

Personas con Discapacidad, **56.4 millones de pesos** de Programas Regionales, **17 millones** de Proyectos de Desarrollo Regional, **50 millones de pesos** de Saneamiento de las Finanzas del Estado, el aumento de **0.2 millones de pesos** de los productos financieros del FEIEF y la disminución de **6.7 millones de pesos** de Productos Financieros.

II.1.4. Participaciones Municipales

El total de los recursos transferidos a los municipios en el segundo trimestre de 2013 por concepto de Fondo Municipal de Participaciones, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales, el 70% del Fondo de Compensación y Combustibles municipal, Ramo General 33, Aportaciones Estatales por Convenios suscritos con el Estado por el Servicio Público de Tránsito, Agua Potable y Alcantarillado, Parques y Jardines y los recursos transferidos por Convenios con CAPUFE, asciende a **3 mil 684.7 millones de pesos**, que comparados con los **3 mil 522.4 millones de pesos** transferidos en el mismo periodo del Ejercicio Fiscal 2012, representan un incremento del **4.6 por ciento**.

Asimismo, es importante señalar que fueron transferidos a los municipios recursos por **197.4 millones de pesos**, correspondientes a las aportaciones federales del programa SUBSEMUN remanentes 2012, FOPEDP, SUBSEMUN 2013, Proyectos de Desarrollo Regional y Programas Regionales.

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN HACENDARIA TOTAL DE RECURSOS PAGADOS ENERO-JUNIO EJERCICIO 2013

MUNICIPIO	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	70% DEL FONDO	FONDO (IMPUESTO RESIDENTIAL Y VENTA DE TERRENO)	FONDO III	FONDO IV	APORTACIONES ESTATALES	TOTAL
AMATEPEC	85,502,910.00	1,174,631.00	1,076,000.00	35,999,614.00	13,722,755.00	0,106,752.00	143,586,661.00
CANCHIKUL	109,491,811.00	5,145,013.00	5,210,342.00	89,174,434.00	60,037,003.00	1,044,072.00	326,752,469.00
CHANTAL	109,051,329.00	9,114,274.00	2,022,775.00	39,014,130.00	24,656,073.00	525,955.00	176,025,537.00
CHICHIL	503,604,510.00	10,309,183.00	12,537,530.00	25,270,530.00	154,675,360.00	145,702,017.17	634,279,452.17
CHICHIL	175,479,541.00	1,992,131.00	1,885,203.00	80,235,710.00	16,636,020.00	974,349.00	269,771,967.00
CHICHIL	120,140,957.00	2,917,553.00	1,651,521.00	34,294,000.00	30,574,002.00	880,079.00	160,090,361.00
CHICHIL	70,125,004.00	611,145.00	1,320,283.00	7,712,610.00	7,132,154.00	1,504,201.00	26,819,914.00
CHICHIL	150,106,082.00	8,719,949.00	3,032,580.00	82,017,740.00	43,001,430.00	1,408,081.00	149,870,168.00
JALAPA	70,353,573.00	750,307.00	1,121,031.00	6,050,453.00	6,801,450.00	575,404.00	14,652,218.00
JALAPA	86,109,630.00	1,795,857.00	3,005,162.00	11,399,064.00	20,100,270.00	889,089.00	37,599,163.00
JALAPA	74,305,120.00	811,166.00	870,074.00	28,247,000.00	7,137,450.00	0.00	33,304,816.00
JALAPA	144,476,174.00	3,770,729.00	4,916,648.00	51,416,724.00	37,094,174.00	23,056,420.00	266,678,016.00
JALAPA	101,911,851.00	2,362,940.00	1,988,674.00	0,599,428.00	27,820,664.00	0.00	34,333,566.00
JALAPA	88,077,781.00	1,795,647.00	2,416,474.00	18,535,028.00	20,849,102.00	723,390.00	33,337,605.00
JALAPA	76,142,300.00	569,723.00	1,062,874.00	43,803,556.00	11,106,498.00	0.00	52,584,251.00
JALAPA	55,422,452.00	1,108,503.00	1,782,128.00	8,125,578.00	12,062,880.00	318,648.00	20,803,634.00
JALAPA	105,667,795.00	1,220,817.00	1,462,867.00	20,437,716.00	14,259,024.00	490,834.00	34,119,414.00
TOTAL	2,930,406,005.00	49,362,195.00	43,791,974.00	537,646,470.00	641,425,044.00	186,067,755.27	3,998,677,450.27

FONDO (Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales)
FCCM (Fondo de Compensación y Combustibles municipal)

Nota: En la columna del Fondo Municipal de Participaciones, se encuentran los montos que le corresponden a los municipios de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y Resolución del Sistema de Gastos, pero no incluyen las recaudaciones por concepto de Aportaciones y disminuciones establecidos por los diferentes Convenios suscritos entre el Gobierno del Estado y los Municipios, tales como: Convenio de Aporte de Participaciones, Convenio de CAPUFE y Convenio del ISSST.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares

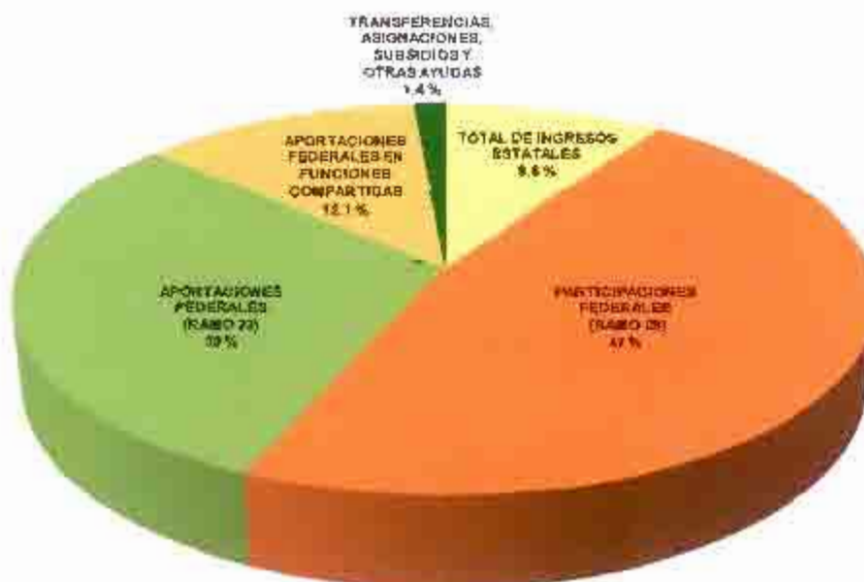
g

g

g

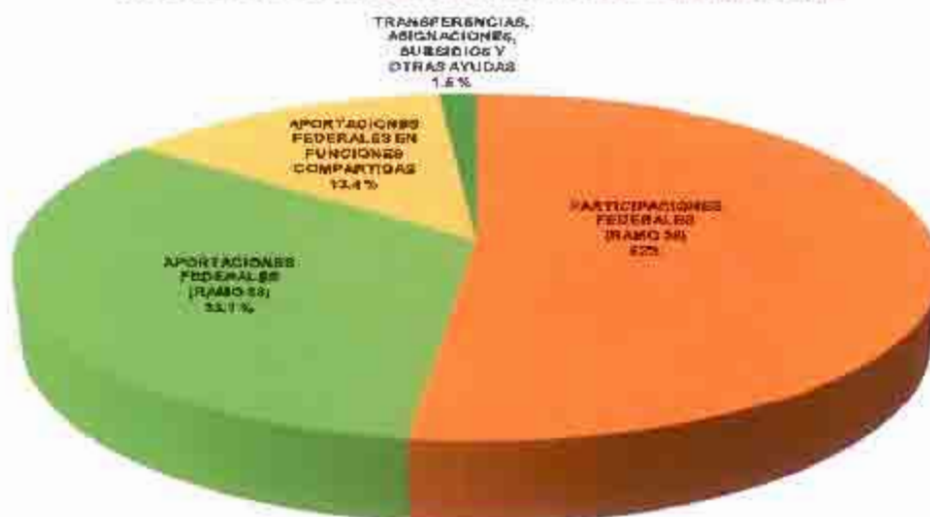
17

Distribución Porcentual de los Ingresos Totales 2013



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares y con redondeo.

Distribución Porcentual de los Ingresos Federales 2013



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares y con redondeo.

[Handwritten signature]

II.2. Indicadores fiscales.

II.2.1. Indicadores de desempeño fiscal

Existen tres tipos de Indicadores sobre Desempeño Fiscal, que son los Indicadores de Capacidad Fiscal, Indicadores de Esfuerzo Fiscal e Indicadores de Resultados Fiscales.

a) Indicadores de Capacidad Fiscal:

El **indicador no. 1** que expresa la relación entre los Impuestos y Derechos y la población, muestra un crecimiento del **2.9 por ciento**; este resultado se debe al comportamiento positivo en la recaudación de Impuestos; principalmente, en el Impuesto Sobre Nómina; Impuesto Especial Sobre la Producción y Servicios por la Venta Final al Público en General de Gasolinas y Diesel (IEPS) e Impuesto por la prestación de Servicios de Hospedaje.

b) Indicadores de Esfuerzo Fiscal:

En lo que refiere al **indicador no. 2**, se calcula dividiendo los Impuestos y Derechos entre la estimación del Producto Interno Bruto del Estado (PIBE). Este muestra el impacto de los ingresos por Impuestos y Derechos en relación al valor monetario de la producción de bienes y servicios del Estado; obteniéndose un incremento del **8.2 por ciento**, en relación al indicador generado al segundo trimestre 2012.

En el **indicador no. 3**, se muestra la relación de los Ingresos por Nómina con el padrón de contribuyentes, el cual refleja un aumento del **12.4 por ciento**, derivado de las acciones emprendidas del cruce de padrones y el control de obligaciones a contribuyentes omisos e incumplidos que se ejerce en el ámbito de nuestra competencia, también mencionados en el apartado correspondiente.

El **indicador no. 4**, tiene un incremento del **11.7 por ciento** en comparación al 2012 y relaciona los ingresos del Impuesto por Hospedaje y el número de contribuyentes; la variación positiva se deriva de las acciones de verificación establecidas en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones fiscales, y el repunte del sector turismo en el estado.



El **indicador no. 5**, contiene un indicador general de todos los ingresos recaudados por los conceptos de: Impuesto Estatal Vehicular en 2013; el rezago pagado por impuesto vehicular y tenencia de años anteriores y sus respectivos accesorios; además, del pago de los refrendos correspondientes. Y este se divide entre el número de vehículos contenidos en el padrón, reflejando una variación negativa del **7.4 por ciento** en comparación al año 2012.

Lo anterior, obedece a que en el año 2012 se otorgaron incentivos para contribuyentes con adeudos de ejercicios anteriores; lo cual en este año no se concedió.

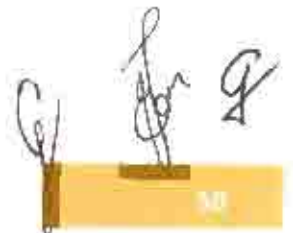
c) Indicadores de Resultado Fiscal:

El **indicador no. 6** se calcula dividiendo los Impuestos y Derechos entre las participaciones federales, este representa el porcentaje de los Impuestos y Derechos, en relación a las participaciones federales que recibe el Estado; donde se muestra una variación positiva de crecimiento porcentual del **4.6 por ciento**, en comparación con el mismo periodo anterior. El incremento se origina principalmente por los mayores ingresos obtenidos en la recaudación del Impuesto Sobre Nómina; el Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios por la Venta Final al Público en General de Gasolinas y Diesel (IEPS) y el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN).

El **indicador no. 7** refleja el resultado del trabajo recaudatorio implementado por el Estado, en relación a todos los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal del periodo Enero-Junio 2013, que comparándolo con lo recaudado en el mismo periodo del 2012, la variación resulta positiva en **6.9 por ciento**.

d) Indicadores de Crecimiento del Padrón:

El **indicador no. 8**, muestra un incremento del **5.5 por ciento** en comparación al padrón de contribuyentes cumplidos del Impuesto sobre Nómina del 2012 y el número de contribuyentes cumplidos del Impuesto sobre Nómina del 2013. Se continúa implementando acciones de verificación para el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones fiscales por los contribuyentes sujetos a este impuesto.



El indicador no. 9, muestra un crecimiento del **7.8 por ciento** en comparación al padrón de contribuyentes cumplidos por IEPS de 2013 vs 2012. Lo anterior, es resultado de la Fiscalización oportuna debido al tamaño del Padrón.

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECAUDACIÓN

Indicadores de Desempeño Fiscal

Concepto	Indicador acumulado a Junio 2012	Indicador acumulado a Junio 2013	Var (%)
Indicadores de Capacidad Fiscal			
1. (Impuestos+Derechos) per cápita.*	732.79	754.09	2.9
Indicadores de Esfuerzo Fiscal			
2. (Impuestos+Derechos)/ PIBE**	0.274%	0.296%	8.2
3. Ingreso por nómina / padrón de contribuyentes (nómina).	52,559.02	59,093.93	12.4
4. Ingresos por hospedaje / padrón contribuyentes (hospedaje).	20,927.75	23,370.49	11.7
5. Recaudación Total Vehicular / padrón vehicular.	931.90	862.72	- 7.4
Indicadores de Resultado Fiscal			
6. (Impuestos+Derechos)/ participaciones federales.***	0.1866	0.20	4.6
7. (Impuestos+Derechos) / Ingresos Totales****	0.0853	0.0912	6.9
Indicadores de Crecimiento del Padrón de Contribuyentes Cumplidos			
8. Padrón de Contribuyentes Cumplidos de Nómina	7,391	7,800	5.5
9. Padrón de Contribuyentes Cumplidos de IEPS	102	110	7.8

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

NOTAS:

Se presentan cifras actualizadas con información al segundo trimestre.

* La población del estado para el 2013 considera el resultado del último censo de población y vivienda, así como su tasa promedio de crecimiento.

**El PIB estatal (PIBE) se estimó considerando la información proporcionada por el INEGI sobre el PIBE 2010 y el PIB nominal nacional 2011 y 2012 reportado y estimado para esos años por la SHCP.

*** La cifra de Participaciones Federales se refiere a la información acumulada del primer semestre de los Fondos: General de Participaciones, de Fomento Municipal, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, de Fiscalización y de Extracción de Hidrocarburos.

****Para el 2012, en los ingresos totales se consideraron los derivados por financiamiento.

II.2.2. Indicadores de Auditoría Fiscal

El resultado en la recaudación de cifras cobradas en el segundo trimestre del presente ejercicio son los siguientes:

Indicador 1.- Productividad per cápita global, (actos terminados por auditor); este indicador nos muestra que hubo una aumento de **2.7 por ciento** en relación con el mismo periodo del ejercicio anterior, dado que se terminaron más actos.

Indicador 2.- Rendimiento per cápita, (estimación de cifras recaudadas por trabajador); no obstante que aumentaron las terminaciones, la recaudación por este tipo de actos disminuyo un **24.7 por ciento**, lo anterior alude a la situación económica por la que atraviesa el Estado, ocasionando que la recaudación de impuestos federales sea menor a la del año anterior.

Indicador 3.- Rentabilidad de la fiscalización, (lo recuperado por cada peso invertido); este indicador nos muestra que por cada peso invertido, se recupero 12 pesos, cifra que disminuyo un **21.3 por ciento** derivado de la disminución en la recaudación.

Indicador 4.- Cifras efectivamente cobradas; en correlación al indicador número 2, de igual forma se observa por este periodo, una disminución del **7.7 por ciento** derivado de que los contribuyentes no cuentan con solvencia económica para pagar sus créditos fiscales en forma total o parcial e inclusive pagos en parcialidades, así como pagos efectuados por contribuyentes que tengan auditorías que se encuentran en proceso de revisión.

Indicador 5.- Cifras liquidadas; disminuyó favorablemente en un **65.3 por ciento**, es decir que los contribuyentes optaron por pagar sus créditos fiscales en vez de irse a litigio.

Indicador 6.- Cifras determinadas; disminuyó en un **19.5 por ciento** debido a que otras Entidades Federativas han solicitado el auxilio para que realicemos compulsas, las cuales nos cuentan como actos terminados, pero no obtenemos recaudación.

Indicador 7.- Número de actos realizados; aumento en un **18.5 por ciento** por las compulsas que a la fecha se han atendido.

Indicador 8.- Presencia fiscal: (Porcentaje del universo de contribuyentes que fue fiscalizado); en relación con el indicador 7, se logró dar un aumento del **10.3 por ciento** de presencia fiscal comparado con el mismo periodo del ejercicio anterior.

\$

9

9

Principales Indicadores de Auditoría Fiscal al mes de Junio de 2013

Comparativo de Indicadores Fiscales
Impuestos Federales

	Indicadores a Junio (2012)	Indicadores a Junio (2013)	Var (%)
1. Productividad per cápita global. Total de actos terminados entre el número de auditores.	12.85	13.20	2.7
2. Rendimiento per cápita. Cifras cobradas y virtuales entre el número de personal.	683.09	513.94	-24.7
3. Rentabilidad de la fiscalización. Total de cifras cobradas y virtuales entre el presupuesto ejercido (salarios pagados)	15.31	12.04	-21.3
4. Cifras efectivamente cobradas. Importe de revisiones terminadas de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	24,006.39	22,141.69	-7.7
5. Cifras liquidadas. Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	160,991.03	55,798.33	-65.3
6. Cifras determinadas. Importe total de las cifras determinadas en las revisiones terminadas.	16,487.39	13,261.67	-19.5
7. Número de actos realizados. Revisiones terminadas.	334	396	18.5
8. Presencia fiscal. Universo de contribuyentes entre el total de actos terminados.	0.29%	0.32%	10.3

Nota: Cifras en miles de pesos.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Cifras preliminares



II.2.3. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales

Indicador 1.- Productividad per cápita global, (actos terminados por auditor); este indicador disminuyó en un **66.6 por ciento** en relación con el segundo trimestre del ejercicio anterior, debido a que se han programado menos actos.

Indicador 2.- Rendimiento per cápita, (estimación de cifras recaudadas por el trabajador), esta disminuyó en un **33 por ciento** derivado de que la recaudación de impuestos fue menor que la del año anterior.

Indicador 3.- Rentabilidad de la fiscalización, (lo recuperado por cada peso invertido); este muestra un decremento del **23.4 por ciento** a causa de la baja recaudación de impuestos en comparación con el año anterior.

Indicador 4.- Cifras efectivamente cobradas; se disminuyó en **6.2 por ciento** el cual es un porcentaje mínimo, sin embargo, se está trabajando en incrementar la recaudación.

Indicador 5.- Cifras liquidadas; favorablemente se encuentra en un **100 por ciento** por debajo del año anterior, es decir que los contribuyentes han optado por pagar sus créditos fiscales y no interponer algún medio de defensa.

Indicador 6.- Cifras determinadas; disminuyó un **6.2 por ciento** mismo indicador que va en relación al número 4.

Indicador 7.- Número de actos realizados; disminuyó en un **66.6 por ciento** debido a que no se terminaron la revisiones que se tenían estimadas, indicador en relación con el número 1.

Indicador 8.- Presencia fiscal; (porcentaje del universo de contribuyentes que fue fiscalizado); disminuyó en un **65.7 por ciento**, el cual debemos abatir con acciones inmediatas.

g \$ g

**Comparativo de Indicadores Fiscales
Impuestos Estatales**

	Indicadores a Junio (2012)	Indicadores a Junio (2013)	Var (%)
1. Productividad per cápita global. Total de actos terminados entre el número de auditores.	12.00	4.00	-66.6
2. Rendimiento per cápita. Cifras cobradas y virtuales entre el número de personal.	331.26	221.75	-33.0
3. Rentabilidad de la fiscalización. Total de cifras cobradas y virtuales entre el presupuesto ejercido (salarios pagados)	8.03	6.15	-23.4
4. Cifras efectivamente cobradas. Importe de revisiones terminadas de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	1,656.29	1,552.26	-6.2
5. Cifras liquidadas. Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar	443.95	0.00	-100.0
6. Cifras determinadas. Importe total de las cifras determinadas en las revisiones terminadas.	1,656.29	1,552.26	-6.2
7. Número de actos realizados. Revisiones terminadas.	60	20	-66.6
8. Presencia fiscal. Universo de contribuyentes entre el total de actos terminados.	0.38%	0.13%	-65.7

Nota: Cifras en miles de pesos.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Cifras preliminares.





III. EGRESOS DEL ESTADO

III.1. Gasto Neto Total

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2013, el Gasto Neto Total asignado, al conjunto de entidades que integran el Gobierno del Estado de Tabasco ascendió a la cantidad de **15 mil 028.8 millones de pesos**.

Del Gasto Neto Total, el monto pagado representó **15 mil 021.4 millones de pesos**, de los cuales el **72.4 por ciento** corresponde al Gasto Programable y el **27.6 por ciento** al Gasto No Programable, que incluye las Transferencias a los Municipios y el Servicio de la Deuda Pública a Largo Plazo.

Con respecto al Gasto Neto Total este presenta un subejercicio de **1 mil 255.9 millones de pesos**, que corresponde al **7.7 por ciento** del Gasto Neto Programado al Periodo.

GASTO NETO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL SEGUNDO TRIMESTRE 2013						
CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO AL PERIODO	EJERCIDO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	% PARTICIPACIÓN GASTO PAGADO AL PERIODO
GASTO NETO TOTAL	36,568,739,442	37,093,668,817	16,284,806,770	15,028,832,083	15,021,436,948	100
GASTO PROGRAMABLE	28,965,929,776	28,989,371,733	12,129,043,603	10,883,289,218	10,875,894,084	72.4
PODER EJECUTIVO	27,638,284,480	28,017,868,139	11,658,634,053	10,427,893,267	10,420,498,174	69.4
PODER LEGISLATIVO	315,116,294	345,116,294	181,786,444	160,385,593	160,385,593	1.1
PODER JUDICIAL	425,462,424	499,340,722	219,289,845	205,049,268	205,049,268	1.4
ORGANOS AUTÓNOMOS	187,045,577	187,045,577	90,324,261	89,957,090	89,957,090	0.8
GASTO NO PROGRAMABLE	8,000,809,666	8,104,297,084	4,155,763,167	4,145,542,865	4,145,542,865	27.6
TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	6,764,500,036	7,107,012,375	3,892,274,773	3,882,054,471	3,882,054,471	25.8
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,236,309,630	997,284,709	263,488,394	263,488,394	263,488,394	1.8

FUENTE: SISTEMA ORACLE FINANCIAL

III.1.1. Gasto Programable

Las prioridades del gobierno se traducen en el gasto programable que financia las funciones del Estado.

El Gasto Programable Pagado al segundo trimestre de 2013, ascendió a **10 mil 875.8 millones de pesos**; que incluye a los tres Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; así como los Órganos Autónomos.

a) Poder Legislativo

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2013, el Poder Legislativo, manifestó un Gasto Pagado de **160.3 millones de pesos**.

Las erogaciones se destinaron al pago de sueldos del personal administrativo, dieta para los legisladores y el gasto de operación en el cumplimiento de las funciones legislativas.

PODER LEGISLATIVO - PRESUPUESTO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL SEGUNDO TRIMESTRE 2013

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO AL PERÍODO	EJERCIDO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO
PODER LEGISLATIVO	315,116,294	345,116,294	160,785,444	160,389,593	160,389,593

FUENTE: SISTEMA ORACLE FINANCIAL

b) Poder Judicial

El Gasto Pagado por parte del Poder Judicial al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2013, fue de **205 millones de pesos**. Estos recursos se orientaron a la administración y procuración de justicia, base fundamental para garantizar el Estado de Derecho y la convivencia pacífica de la sociedad.

PODER JUDICIAL - PRESUPUESTO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL SEGUNDO TRIMESTRE 2013

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO AL PERÍODO	EJERCIDO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO
PODER JUDICIAL	425,482,424	439,340,722	219,299,845	205,049,268	205,049,268

FUENTE: SISTEMA ORACLE FINANCIAL

c) Órganos Autónomos

El Presupuesto de Egresos correspondiente a los Órganos Autónomos manifestó un Gasto Pagado de **89.9 millones de pesos**.

Gy 

**ORGANOS AUTÓNOMOS - PRESUPUESTO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
AL SEGUNDO TRIMESTRE 2013**

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO AL PERÍODO	EJERCIDO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO
GASTO TOTAL	187,046,577	187,046,577	98,324,261	88,637,080	88,957,090
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	20,000,000	20,000,000	8,571,568	8,571,787	8,822,787
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	21,000,000	21,000,000	33,764,774	10,780,685	10,780,685
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO	100,000,000	100,000,000	48,876,545	40,597,808	40,597,808
INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	28,546,577	28,546,577	13,407,374	13,388,460	13,388,460
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO	17,500,000	17,500,000	7,684,000	7,666,350	7,666,350

FUENTE: SISTEMA ORACLE FINANCIAS.

El Gasto del Tribunal de lo Contencioso Administrativo ascendió a **8.5 millones de pesos**, a fin de hacer frente a las necesidades derivadas de su operación.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos recibió la cantidad de **10.7 millones de pesos**, para sus gastos de operación.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco recibió ministraciones por un total de **49.5 millones de pesos**, para continuar con el desarrollo democrático de la Entidad.

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió la cantidad de **13.3 millones de pesos**, debido a que uno de los componentes más importantes para desarrollar y consolidar los procesos democráticos en nuestra Entidad son, sin duda, la rendición de cuentas y la claridad de la gestión pública.

El Tribunal Electoral de Tabasco recibió recursos por un monto de **7.6 millones de pesos**, a fin de sufragar los gastos implícitos de su operación.

d) Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo pagó al segundo trimestre del 2013 la cantidad de **10 mil 420.4 millones de pesos**, para sufragar las funciones del gobierno en materia de salud, educación, seguridad pública, vivienda, campo, medio ambiente, infraestructura, agua y saneamiento, entre otras. Esta cifra representa el **69.4 por ciento** del Gasto Neto Total Pagado durante este periodo.

[Handwritten signatures and initials]

Para efectos de una mejor comprensión y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos sobre el particular, el gasto programable del Poder Ejecutivo, se expondrá de acuerdo a las clasificaciones: económica, administrativa y funcional.

III.1.2. Clasificación Económica del Gasto del Poder Ejecutivo

La clasificación económica identifica cada renglón del gasto público, según su naturaleza y muestra el ejercicio de los recursos públicos agrupado en tres apartados principales: corriente, de capital y financiamiento.

POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y CAPÍTULO DE GASTO AL SEGUNDO TRIMESTRE 2013							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO EN EL PERÍODO	EJERCICIO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	% PARTICIPACIÓN GASTO PAGADO AL PERÍODO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CAPÍTULO DEL GASTO						
GASTO CORRIENTE		5,985,928,289	6,096,178,244	2,438,979,007	2,526,196,178	2,323,954,844	15.47
	1000 SERVICIOS PERSONALES	3,273,236,315	3,367,730,898	1,339,334,125	1,314,298,571	1,313,951,409	8.75
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	564,482,441	489,017,348	182,776,448	125,814,674	155,652,650	1.04
	3000 SERVICIOS GENERALES	949,271,366	929,085,360	354,205,972	308,880,742	308,628,601	2.05
	4000 TRANSF., ASIGN., SUBS. Y OTRAS AYUDAS	1,044,159,380	1,164,154,103	557,054,051	545,082,190	545,082,190	3.63
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	812,193	608,411	0	0	-
	7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	149,776,784	134,673,302	0	0	0	-
GASTO DE CAPITAL		29,348,501,523	30,000,110,863	13,587,338,369	12,441,140,511	11,424,681,710	82.78
	1000 SERVICIOS PERSONALES	12,001,488,969	12,346,356,598	5,213,146,308	4,936,118,774	4,936,118,774	32.86
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	500,743,659	669,352,752	283,134,779	132,039,938	131,673,287	0.88
	3000 SERVICIOS GENERALES	588,441,921	653,056,096	261,249,201	139,029,080	136,835,269	0.91
	4000 TRANSF., ASIGN., SUBS. Y OTRAS AYUDAS	4,819,578,859	5,128,413,471	2,624,845,015	2,542,447,415	2,538,616,079	16.99
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,475,789	194,514,041	46,924,514	9,674,858	8,616,527	0.06
	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	252,421,614	440,307,607	144,840,133	38,089,302	38,089,302	0.25
	7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	2,800,240,980	786,952,158	82,812,953	46,000,000	46,000,000	0.31
	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,385,125,781	9,783,153,141	4,930,386,465	4,337,799,145	4,957,733,472	30.61
Total Gasto		35,334,429,812	36,096,289,106	16,026,317,376	14,967,336,689	14,757,946,554	98.25
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DESMISIÓN DE PASIVOS		1,236,309,630	997,284,709	263,488,394	263,488,394	263,488,394	1.75
	7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,236,309,630	997,284,709	263,488,394	263,488,394	263,488,394	1.75
TOTAL FUENTES FINANCIERAS		1,236,309,630	997,284,709	263,488,394	263,488,394	263,488,394	1.75
TOTAL		36,566,739,442	37,093,568,815	16,284,806,770	15,021,832,083	15,021,436,948	100.00

FUENTE: SISTEMA ORACLE FINANCIAL

G

a) Gastos de Operación

Como se mencionó anteriormente, los gastos de operación se refieren a todas aquellas erogaciones relacionadas con la adquisición de insumos y pago de servicios personales, necesarios para el buen funcionamiento de las Dependencias, Organismos Descentralizados y Órganos Desconcentrados. El conjunto de éstos representó el **15.4 por ciento** del total del Gasto Pagado del Poder Ejecutivo. Los gastos acumulados por concepto de Servicios Personales se situaron en **1 mil 313.9 millones de pesos**.

El gasto relacionado con la compra de insumos y pago de Servicios Generales al segundo trimestre del 2013, ascendió a **155.6 millones de pesos**.

b) Gasto de Capital

Se refiere a la inversión destinada a la construcción de obra pública y a la adquisición de bienes de capital; incluye, además, el fomento de las actividades económicas del Estado, las aportaciones a la Administración Portuaria Integral (API) y a los Organismos Descentralizados productores de bienes o prestadores de servicios, tales como las instituciones de educación media y superior.

En este concepto destacan los recursos asignados al sector educativo y de salud, los cuales sumados a los recursos de obra pública han fortalecido el gasto de capital y formación humana.

Al segundo trimestre del ejercicio 2013, el Gasto de Capital Pagado fue de **12 mil 434.6 millones de pesos**, que representa el **82.7 por ciento** del Gasto Pagado.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

En este rubro, se agrupan las asignaciones corrientes o de capital que se canalizan en forma directa a los sectores privado y social, Organismos Descentralizados y a Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, con la finalidad de atender actividades productivas, sociales y culturales de interés general; así como la atención a contingencias del estado o necesidades

G



especiales de la Administración Pública, que por ese carácter no puedan ser asignadas en forma inmediata a objetivos determinados.

Al segundo trimestre del ejercicio 2013, en este rubro se realizaron pagos alrededor de **2 mil 538 millones pesos**; que significa el **16.9 por ciento**, del total del gasto del Poder Ejecutivo.

III.1.3. Clasificación Administrativa del Gasto del Poder Ejecutivo

La clasificación administrativa tiene como objetivo presentar el gasto desglosado por dependencias y entidades ejecutoras del presupuesto. Esta clasificación permite analizar el manejo y control administrativo del presupuesto; además de identificar el gasto de la estructura gubernamental a través de la Administración Central, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria.

De acuerdo con la clasificación administrativa del Poder Ejecutivo, el presupuesto pagado al segundo trimestre del 2013 ascendió a **10 mil 420.49 millones de pesos**. De éstos, el **71.82 por ciento**, correspondió a la Administración Pública Centralizada, **4.45 por ciento** a los Órganos Desconcentrados, **23.70 por ciento** a los Organismos Descentralizados, mientras que a las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria le correspondió el **0.02 por ciento**.

Handwritten signature and a yellow rectangular stamp.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTAL DEL PODER EJECUTIVO CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013						
DEPENDENCIA	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PROGRAMADO AL PERÍODO	EJERCIDO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	% PARTICIPACIÓN DEL GASTO PAGADO
GASTO PROGRAMABLE DEL PODER EJECUTIVO	27,638,284,480	28,017,888,130	11,658,634,053	10,427,983,267	10,420,485,132	100.0
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	21,203,084,105	21,204,754,471	8,520,538,163	7,487,144,288	7,484,403,206	71.62
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	25,914,715	25,640,428	7,277,489	6,902,900	6,802,900	0.07
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	40,628,308	144,812,375	36,794,828	34,239,532	34,171,678	0.33
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	0	13,036,296	5,465,223	4,413,990	4,413,990	0.04
GOBERNATURA	57,783,514	58,233,646	29,792,690	24,999,275	24,999,275	0.24
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	777,086,821	704,140,311	305,580,686	218,208,342	218,208,342	2.09
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	524,738,134	539,987,708	171,603,009	151,873,687	151,780,548	1.48
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	352,492,488	252,300,110	96,586,339	95,485,030	95,485,030	0.92
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	78,789,817	70,286,832	28,982,252	24,328,236	22,527,430	0.22
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO	852,060,183	648,182,515	248,118,288	103,363,061	103,339,581	1.88
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	400,634,281	400,219,281	102,215,440	95,910,816	96,899,434	0.92
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	291,298,268	320,823,339	37,344,077	19,010,523	19,010,523	0.18
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	6,099,219,777	6,091,125,645	3,715,378,899	3,493,948,628	3,493,549,626	33.53
SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	84,154,656	205,887,300	134,790,272	127,979,487	127,963,582	1.23
SECRETARÍA DE GOBIERNO	203,192,418	230,608,117	103,473,328	88,555,628	88,555,628	0.82
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS	185,748,643	332,640,586	102,337,742	91,572,746	91,572,746	0.88
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	530,033,673	425,444,604	88,830,006	83,134,036	82,685,696	0.79
SECRETARÍA DE SALUD	5,908,993,556	6,154,419,859	2,586,324,957	2,056,782,787	2,056,555,186	19.57
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,305,088,975	1,621,467,123	718,117,041	642,854,954	642,853,341	6.17
SECRETARÍA TÉCNICA	0	66,688,064	63,819,438	52,746,858	53,746,808	0.62
ORGANOS DESCONCENTRADOS	1,227,170,871	1,362,474,189	633,326,272	464,897,484	464,127,081	4.46
CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO	88,880,543	88,180,542	33,338,801	33,382,441	33,382,441	0.32
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO	47,035,946	87,287,386	20,487,883	18,358,387	18,287,559	0.18
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	30,929,111	30,837,365	8,271,183	7,187,629	7,100,948	0.07
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TABASCO	6,583,154	13,557,247	7,009,620	3,177,160	3,177,160	0.03
COORDINACIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS	7,789,746	7,677,402	2,638,388	2,288,543	2,288,543	0.02
COORDINACIÓN DE REGULACIÓN PARA LA TENENCIA DE LA TIERRA	14,470,383	13,948,233	5,271,977	4,645,572	4,645,572	0.04
COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL	7,838,448	7,555,816	2,426,190	2,166,222	2,166,222	0.02
DIR. INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DEL ESTADO DE TABASCO	475,068,104	465,159,374	149,400,645	143,702,021	143,628,715	1.38
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO	63,788,148	34,222,163	33,951,615	33,951,615	33,358,115	0.32
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO	0	8,995,596	548,039	548,039	648,038	0.01
INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO	0	42,071,072	20,232,168	4,895,311	4,695,311	0.05
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO	247,389,687	247,389,687	142,449,728	129,387,279	129,387,279	1.34
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	90,839,436	141,810,117	35,633,585	28,358,806	28,340,080	0.27
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	48,607,172	78,929,219	48,480,772	28,078,340	28,079,340	0.25
SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO YUMKA	48,283,016	21,010,783	11,072,834	10,787,167	10,787,167	0.10
YUMKA	31,700,002	31,532,111	11,783,621	5,260,502	5,260,502	0.06
ORGANOS DESCENTRALIZADOS	5,262,711,424	5,450,958,830	2,362,396,174	2,473,387,527	2,468,507,947	23.70
CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA	8,957,583	8,928,020	2,625,687	2,412,794	2,401,405	0.02
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO	1,299,064,031	1,291,736,876	815,300,898	813,232,852	813,232,852	8.88
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO DEL ESTADO DE TABASCO	104,677,472	104,172,932	61,793,200	44,697,210	44,697,210	0.43
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO	284,054,620	275,131,108	134,453,508	133,444,787	133,444,787	1.28

Cy

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTAL DEL PODER EJECUTIVO						
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA						
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PROGRAMADO AL PERÍODO	EJERCIDO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	% PARTICIPACIÓN DEL GASTO PAGADO
DEPENDENCIA						
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	880,617,666	758,529,632	167,399,288	161,769,630	161,744,031	1.55
COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE						
MEDICO DE TABASCO	7,713,091	7,533,931	2,336,597	1,907,189	1,907,189	0.02
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE TABASCO	17,400,000	17,400,000	10,638,820	10,020,063	10,020,063	0.10
INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO	132,663,416	130,141,332	67,410,807	50,575,642	50,575,642	0.46
INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO	39,133,602	41,387,491	18,923,427	17,064,016	17,064,016	0.16
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO	42,657,670	142,662,011	58,689,993	58,841,723	58,841,723	0.56
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA	150,505,874	169,587,450	81,412,280	77,325,895	77,325,895	0.14
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	19,666,601	19,250,336	4,063,221	3,804,587	3,804,587	0.24
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DE TABASCO	13,897,205	13,461,369	5,946,663	4,761,064	4,761,064	0.06
INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO	17,863,717	17,865,616	8,178,816	7,784,831	7,773,979	0.07
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	14,829,002	15,236,945	5,654,621	4,924,779	4,923,679	0.05
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA	50,809,688	47,064,417	23,538,607	23,492,568	23,432,588	0.20
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO	67,628,417	70,349,504	34,689,994	29,194,750	29,194,750	0.28
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA	47,568,930	48,249,181	23,320,474	23,259,379	19,428,637	0.19
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RIOS	51,003,075	51,003,075	24,306,379	20,552,374	20,552,374	0.20
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA	49,952,783	49,952,783	26,653,978	26,202,164	26,202,164	0.25
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA						
HUIMANGUILLO	41,804,678	43,201,861	24,092,594	23,610,875	23,610,875	0.23
MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO	15,899,224	15,816,782	6,414,587	5,105,699	5,105,699	0.05
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO	43,836,215	44,016,354	20,241,078	18,671,621	18,671,621	0.16
UNIVERSIDAD JUAREZ AUTÓNOMA DE TABASCO	1,615,981,154	1,727,364,492	979,164,174	977,751,924	977,751,924	9.38
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO	41,679,475	23,865,211	12,146,402	9,422,384	9,422,384	0.09
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MEXICO	29,128,864	25,380,836	13,698,543	8,661,710	8,661,710	0.08
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA	29,188,171	25,432,676	14,686,108	8,414,605	8,414,605	0.08
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA	116,258,816	116,258,816	57,377,995	57,377,994	57,377,994	0.55
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO	103,575,298	103,640,116	52,323,846	42,400,000	42,400,000	0.41
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA	27,360,904	28,387,203	13,029,683	10,702,519	10,702,519	0.10
EMPRESA DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	4,700,000	4,700,000	2,380,444	2,369,898	2,369,898	0.02
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL	4,700,000	4,700,000	2,380,444	2,369,898	2,369,898	0.02

FUENTE: SISTEMA ORACLE FINANCIAL

Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page.

III.1.3. Reorientación de economías

El gobierno estatal a través de sus entidades ha realizado esfuerzos para generar ahorros en materia de gasto corriente. Dichas economías, presentadas durante los primeros meses del presente año, han sido reorientadas a incrementar la inversión y la obra pública en las entidades de la administración pública estatal de mayor impacto social y económico en el Estado.

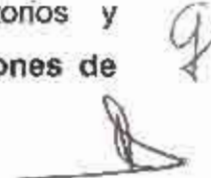
De esta forma, dichos ahorros han permitido destinar recursos públicos a través de diferentes programas y proyectos, entre los cuales destacan los siguientes:

Desarrollo Económico

- Inversión en la Planta de Emulsiones Asfálticas para el mantenimiento de la red estatal de caminos por un monto de **50 millones de pesos.**
- Otorgamiento de recursos para la realización de obra pública a través de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obra Pública por un monto de **150 millones de pesos.**
- Programas de apoyo a los sectores agrícolas, pesqueros, ostrícolas y agropecuarios por un monto aproximado de **23 millones de pesos.**
- Fomento a la actividad artesanal por un monto de **708.9 mil pesos.**

Desarrollo Social

- En el sector salud se han reorientado los recursos públicos estatales para abastecer a los Hospitales del Estado con medicamentos, productos de laboratorios y mantenimiento de equipos médicos por un monto aproximado de **120 millones de pesos.**


- Programas de Construcción de Viviendas por un monto de **100 millones de pesos.**
- Aportación estatal al Convenio del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) por **65 millones de pesos.**
- Apoyo a través del Instituto de la Juventud y el Deporte para participar en la Olimpiada Nacional 2013 por un monto de **2.9 millones de pesos.**

Seguridad Pública

- Adquisición de patrullas para la seguridad pública por un monto total de **20 millones de pesos.**

III.1.4. Clasificación Funcional del Gasto del Poder Ejecutivo

La clasificación funcional permite determinar en qué se gastan los recursos públicos ejercidos por las Dependencias a través de diferentes programas y proyectos; y la proporción destinada a cada uno de ellos.

De esta forma, el gasto programable del Poder Ejecutivo es factible analizarlo a través de sus cuatro importantes funciones: desarrollo social, desarrollo económico, gestión gubernamental y otras.

A su vez, las erogaciones derivadas de la gestión de gobierno al segundo trimestre de 2013 sumaron **1 mil 870.9 millones de pesos.** Es importante destacar que dentro de esta función se encuentran los recursos destinados a Seguridad Pública y Procuración de Justicia; piezas angulares para mantener la tranquilidad de la población y propiciar condiciones para la atracción de inversiones.

El gasto de desarrollo social agrupa los recursos que el Estado destina directamente para atender el desarrollo y bienestar de la población, tal como la educación, la cultura y el deporte, la salud y el desarrollo social. Éste refleja el esfuerzo del gobierno para atender las necesidades de la población y, con ello, contribuir a elevar su nivel de vida y bienestar. Así, al segundo trimestre del 2013, el gasto pagado destinado al Desarrollo Social ascendió a **8 mil 404.1 millones de pesos**.

Por su parte, el monto de recursos erogados al Desarrollo Económico alcanzó la cifra de **508.7 millones de pesos**, que se ha destinado al fomento de las actividades productivas del Estado.

Así mismo las erogaciones derivadas en otras funciones ascendieron a **4 mil 237.5 millones**, cabe mencionar que las otras funciones comprenden los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

[Handwritten signatures and initials]

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUNCION
AL SEGUNDO SEMESTRE

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJERCIDO AL PERIODO	PAGADO AL PERIODO	CUENTAS POR PAGAR
FUNCION					
1 GOBIERNO	5,274,949,641	5,477,635,065	1,873,350,714	1,870,947,699	2,403,015
1.1 LEGISLACIÓN	326,441,620	357,999,386	165,051,953	165,051,953	0
1.2 JUSTICIA	1,511,733,746	1,493,054,786	532,447,423	532,445,798	1,623
1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	639,067,610	849,495,568	315,504,190	313,835,730	1,868,460
1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,059,639,980	1,433,563,051	260,858,191	260,336,111	522,080
1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD	1,720,402,969	1,325,656,460	591,704,126	591,704,126	0
1.9 OTROS SERVICIOS GENERALES	17,663,717	17,665,816	7,784,831	7,773,979	10,852
2 DESARROLLO SOCIAL	21,283,125,795	22,014,671,298	8,408,936,303	8,404,189,590	4,746,714
2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	807,504,324	1,006,614,591	296,273,612	296,232,128	41,484
2.2 VIVIENDAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	222,876,666	454,545,741	139,629,837	139,629,837	0
2.3 SALUD	5,908,993,556	6,156,527,076	2,039,762,767	2,039,555,186	207,581
2.4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	290,203,347	334,771,158	137,056,762	136,463,262	593,500
2.5 EDUCACIÓN	13,289,163,529	13,332,459,262	5,633,500,781	5,629,668,939	3,831,842
2.6 PROTECCIÓN SOCIAL	766,384,373	706,438,766	162,710,225	162,837,918	72,306
2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	0	23,314,703	2,320	2,320	0
3 DESARROLLO ECONÓMICO	1,759,508,455	1,785,183,030	508,976,499	508,731,093	245,406
3.1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	357,277,615	357,271,357	88,146,301	88,112,532	33,770
3.2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	682,989,294	676,999,870	200,540,880	200,446,929	93,951
3.5 TRANSPORTE	248,278,486	189,704,067	59,261,030	59,261,030	0
3.6 COMUNICACIONES	336,509,929	441,042,425	118,681,643	118,563,958	117,685
3.7 TURISMO	110,204,471	84,946,106	25,725,530	25,725,530	0
3.8 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	24,248,661	35,219,205	16,621,115	16,621,115	0
4 OTRAS	8,249,155,550	7,816,179,424	4,237,568,567	4,237,568,567	0
4.1 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA	1,235,277,630	562,013,257	263,224,381	263,224,381	0
4.2 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	7,013,877,920	7,254,166,167	3,974,344,187	3,974,344,187	0
TOTAL	36,566,739,442	37,093,668,817	15,028,832,083	15,021,436,948	7,395,135

FUENTE: SISTEMA ORACLE FINANCIAL




III.2. Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Otras Ayudas y Convenios Federales en Funciones Compartidas

Los ingresos al segundo trimestre del presente año por concepto de Recursos Federales en Funciones Compartidas ascendieron a **2 mil 402 millones de pesos**, mismos que han sido notificados, los cuales se encuentran a disposición de los entes ejecutores del gasto. El monto de Convenios de enero a junio 2013 no contempla los productos financieros generados en este período, los cuales son de **3.3 millones de pesos**.

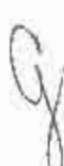
APORTACIONES FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS (ENERO- JUNIO 2013)

CONCEPTO	RECAUDADO	EJERCIDO	PAGADO
CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURA	4,785,936	4,784,937	4,784,937
CONVENIOS DE EDUCACIÓN	1,405,803,595	1,187,620,571	1,187,620,571
CONVENIOS DE SALUD	910,892,510	400,517,408	400,517,408
CONVENIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	70,869,271	59,534,824	59,534,824
CONVENIOS DE CAPUFE	9,154,903	9,154,903	9,154,903
CONVENIOS DE ASISTENCIA SOCIAL	514,643	-	-
TOTAL DE APORTACIONES FEDERALES	2,402,020,859	1,661,612,642	1,661,612,642

FUENTE: SISTEMA ORACLE FINANCIAL
CIFRAS PRELIMINARES

Estos convenios se suscriben con aquella instancia de gobierno con el propósito de incrementar las inversiones en los sectores estratégicos de la economía; y han resultado ser una herramienta complementaria de la actual administración para fomentar el bienestar social del Estado.

Al segundo trimestre de 2013, el Poder Ejecutivo ha transferido la cantidad de **1 mil 661.6 millones de pesos** a las entidades ejecutoras del gasto.


III.3. Fideicomisos

Para financiar algunos de los Programas y Proyectos relevantes para la Entidad, el Gobierno del Estado de Tabasco ha constituido diversos fideicomisos que le permiten, por una parte, alcanzar el cumplimiento de metas y resultados específicos y, por otra, capitalizar recursos.

Al segundo trimestre del ejercicio 2013, el Gobierno del Estado cuenta con 24 fideicomisos constituidos en diversas Instituciones Financieras de la Banca Privada y de Desarrollo, con un saldo al 30 de junio de 2013 de **936.6 millones de pesos**. El detalle de cada uno de estos fideicomisos puede apreciarse en el anexo No. 3 de este documento.

FIDEICOMISOS
(Saldos al 30 de junio de 2013)
(Cifras en pesos)

No.	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	
Total Fideicomisos				\$ 936,606,266
1	AGROTAB	HSBC	11/07/02	114,084,630
2	FOVICOBATAB	BANAMEX	04/07/97	18,093,143 ⁽¹⁾
3	CENTRO HISTORICO	BANORTE	02/08/05	7,716,922 ⁽¹⁾
4	CONACYT	NAFIN	23/04/02	770,876
5	CREANDO EMPRESARIOS	BANORTE	23/09/02	765,903
6	ESCUELAS DE CALIDAD	BANCOMER	24/09/01	6,262,489 ⁽²⁾
7	FET	NAFIN	30/10/02	61,466,329
8	FIDESUR	BANOBRAS	07/12/01	51,463,207 ⁽³⁾
9	FIDETAB	HSBC	28/03/00	11,573,748
10	FOCOTAB	BANOBRAS	10/12/03	14,804,493
11	FOFAE	INVERLAT	19/03/96	27,165,200
12	FOGATAB	INVERLAT	31/05/94	20,663,320
13	FONDEN	BANOBRAS	11/10/99	5,197,798
14	FOVIMTAB	BANAMEX	09/02/95	17,709,054
15	ISSET PENSIONADOS Y JUBILADOS	HSBC	24/07/00	113,110,668
16	PROMOCION TURISTICA	BANCOMER	08/04/99	4,203,146
17	PRONABES	BANCOMER	31/10/01	37,594,238
18	TECNOLOGIAS EDUCATIVAS	BANAMEX	19/03/02	50,966,518
19	VAN MUJERES	BANORTE	08/09/05	23,564,990
20	TRANSBUS	HSBC	30/04/08	40,318,304
21	FONDO DE GARANTIA MUTUALISTA	BANORTE	30/09/08	85,899,736
22	FONDO METROPOLITANO	BANOBRAS	17/03/09	10,799,599
23	FINTAB	NAFIN	31/07/09	5,867,894
24	FIDEET	NAFIN	27/11/10	206,543,060

Fuente: Estados de Cuentas Bancarios.

Nota 1.- Fecha de corte 30 de mayo de 2013.

Nota 2.- Fecha de corte 31 de marzo de 2013.

Nota 3.- Fecha de corte 31 de julio de 2012.

IV. DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

El saldo total de la deuda de largo plazo del Gobierno del Estado de Tabasco al 30 de junio de 2013 es de **6 mil 235.4 millones de pesos**. La deuda pública estatal se compone de dos vertientes: la directa, por **6 mil 235.2 millones de pesos**, correspondiente al sector central; y la indirecta, por **159 mil de pesos**, que se refiere a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).

Deuda de largo plazo del Gobierno del Estado de Tabasco
Por Tipo de Banca
Al 30 de Junio de 2013
(Cifras en pesos)

DEUDA TOTAL	6,235,426,944
SECTOR PÚBLICO CENTRAL	6,235,267,590 ⁽¹⁾
SANTANDER SERFIN	198,834,421
BANORTE	1,482,838,277
BANAMEX	1,574,671,538
INTERACCIONES	1,000,000,000
BANOBRAS S.N.C.	659,693,178
BANOBRAS S.N.C. FONREC	1,319,430,177
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (CEAS)	159,354 ⁽²⁾
BANOBRAS	159,354

FUENTE: (1) SISTEMA ORACLE FINANCIAL

(2) DEUDA INDIRECTA

LAS CIFRAS PUEDEN VARIAR POR REDONDEO





V. Otros Pasivos.

- En el Acta de Entrega Recepción del ejercicio 2012, quedaron documentos por pagar por un monto de **\$2,320'452,343.2 pesos**, que corresponden a adeudos con proveedores de bienes y servicios, deducivas realizadas no pagadas, adeudos por arrendamientos, recursos no pagados a dependencias y fideicomisos, entre otros. Al 30 de junio de 2013 el saldo por este concepto es de **\$1,583,833,621 pesos**
- Reintegro a cuentas bancarias de programas federales por **\$1,918'597,977.8 pesos**. Este monto corresponde a recursos ministrados por la Federación en diversos programas federales que no se ejercieron y que se ejercieron pero no se pagaron. Al cierre del ejercicio 2012 no quedó la disponibilidad financiera en las cuentas bancarias de los programas federales. De este monto, se contabilizaron **\$993'197,044.9 pesos** en el concepto documentos por pagar, quedando sin soporte documental un monto de **\$925'400,932.9 pesos**. Esto último podría ser requerido a la Tesorería de la Federación.

Al cierre del segundo trimestre del año se ha reintegrado a las cuentas bancarias de programas federales un monto de **\$109,250,000 pesos** tanto para cubrir reintegros a la Tesorería de la Federación, como para liquidar documentos por pagar.

- Aportaciones Estatales convenidas en el FONDEN IX, X y XI, por **\$2,361'215,130 pesos**, derivado de los convenios firmados por el Estado con la Federación.
- Pasivo con la Comisión Federal de Electricidad por **\$862'424,683 pesos**. Dicho monto es el que tiene registrado la Dirección de Operaciones de la Paraestatal como adeudo del Estado, tanto por el adeudo del subsidio a la tarifa del Acuerdo por Tabasco como por los adeudos del consumo regular de luz por parte de las dependencias.

Al 30 de junio de 2013 se han pagado a la Comisión Federal de electricidad **\$40,421,562 pesos**. El resto se encuentra en proceso de conciliación con la Paraestatal.

- Deudas no registradas del Sector Salud por alrededor de **\$260'000,000 pesos**. Corresponde a un endeudamiento no autorizado, contraído por los hospitales del Sector Salud.

[Handwritten signatures and initials]

- Adeudos de la Secretaría de Educación del Estado con el Servicio de Administración Tributaria por concepto de Impuesto Sobre la Renta y otras obligaciones fiscales desde 2009, por **\$1,851'608,725.8 pesos**. Dicho monto no incluye actualizaciones ni recargos.

El 20 de febrero de 2013, en el marco de la CCLXXXII Reunión de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales el Servicio de Administración Tributaria presentó los requisitos y pasos que deben seguir las entidades federativas y municipios para acceder a los beneficios fiscales que señala el Artículo 9 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2013 y poder aplicar la condonación de los adeudos que se tengan por concepto de importes no enterados del Impuesto Sobre la Renta.

Conforme a los requisitos establecidos, la Secretaría de Planeación y Finanzas inició los trabajos con los responsables de la Administración Local de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria en Tabasco, con quienes se reunió en varias ocasiones, para conciliar y entregar la información requerida por la autoridad fiscal federal.

- El ajuste que realizó la Tesorería de la Federación por la ministración de las Participaciones Federales correspondientes a noviembre de 2012, ascendió a un importe de **\$72'191,990.5 pesos**. Dicho ajuste no se pagó en diciembre de 2012 como solicitó la Federación, lo que ocasionó que fuera descontado al Estado de sus participaciones, correspondientes al mes de enero de 2013.

Adicionalmente, la Federación descontó de las participaciones del Estado correspondientes a marzo de este año **\$51'911,952.77 pesos**, de cuotas y aportaciones del ISSSTE pendientes de pago correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2012.

- Existen otros adeudos de convenios firmados con la Federación por **\$2,224'567,892.05 pesos**.



Handwritten signature and official stamp.

- La Subdirección de Finanzas del ISSSTE por medio del oficio número SF/2013/560 de fecha 09 de mayo de 2013 notificó al Estado de Tabasco el adeudo de Recuperación de Créditos, correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2012 por la cantidad de **\$10'817,748.60 pesos.**
- La Subdirección de Finanzas del ISSSTE por medio del oficio número SF/2013/482 de fecha 09 de mayo de 2013 notificó al Estado de Tabasco el Pago de Aportaciones del 5%, correspondientes al sexto bimestre de 2012 por la cantidad de **\$21,417,232.14 pesos.**

G *g*

ANEXO 1

Gobierno del Estado de Tabasco

Fideicomisos de Administración

Nombre :

01) Fideicomiso Irrevocable de Fuente Alternativa de Pago.
AGROTAB

Fecha de Creación:

11 de julio de 2002

No. De Contrato:

167398

Objeto:

Crear un mecanismo alternativo de pago para asegurar el pago del porcentaje que determine el comité técnico de las amortizaciones del crédito a favor de los fideicomisarios, para apoyar a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal Y Pesca en el impulso económico del desarrollo de los productores del Estado de Tabasco.

Fideicomitente:

El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Fiduciaria:

HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

Fideicomisarios:

Banco HSBC y las instituciones de crédito por los créditos que otorguen a los productores del Estado de Tabasco.

Comité Técnico:

Director de Financiamiento Rural.-Presidente
 Secretario de Administración y Finanzas.-Secretario Ejecutivo
 Presidencia Estatal de FIRA.-Vocal
 Delegado Estatal de SAGARPA.-Vocal
 Secretaría de la Contraloría.-Comisario

Saldo actual

114,084,630.29

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Gobierno del Estado de Tabasco
Fideicomisos de Administración

Nombre :	02) Fideicomiso de Inversión, Administración y Asignación de Recursos para el Programa de Financiamiento a la Vivienda del Personal Docente de Apoyo y Asistencia a la Educación y Directivo del Colegio de Bachilleres del Edo de Tabasco. FOVICOBATAB
Fecha de Creación:	4 de julio 1997
No. del Fideicomiso:	165027-9
Objeto:	Crear un fondo de financiamiento para la vivienda y gastos de escrituración por la adquisición de terrenos, vivienda nueva o usada, materiales para construcción, reparación y ampliación o mejoramiento de casa habitación, al pago de pasivos contraídos por los fideicomisarios de tales conceptos.
Fideicomitente:	El Colegio de Bachilleres del Estado de Tabasco
Fiduciaria:	Banco Nacional de México, S.A.
Fideicomisarios:	El Personal Docente, de Apoyo y Asistencia a la Educación y Directivo de "EL COBATAB "
Comité Técnico:	Secretaría de Educación Director General del Colegio de Bachilleres Secretario de Administración y Finanzas Contralor Interno de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo admvo. en el COBATAB Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado
Saldo actual	18,093,142.95

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios/ Contratos de Fideicomisos

[Handwritten signatures and initials]

**Gobierno del Estado de Tabasco
Fideicomisos de Administración**

Nombre:	03) Contrato de Fideicomiso de Administración, Inversión y Fuente de Pago, para el Fondo del Rescate Urbano de la Zona Sur - Poniente del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa. CENTRO HISTORICO
Fecha de Creación:	2 de agosto de 2005
No. del Fideicomiso:	73746-7
Objeto:	Destinado al pago de los gastos que se deriven de la construcción y rescate urbano de la zona sur poniente del Centro histórico de la ciudad de Villahermosa.
Fideicomitente:	El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
Fiduciaria:	Banco Mercantil del Norte, S.A.
Fidicomisarios:	El mismo fideicomitente, a través de las dependencias que formen parte de la Administración Pública Estatal, pudiendo el fiduciario hacer entregas a otras personas físicas o jurídicas colectivas, por cuenta y orden del propio fideicomitente.
Comité Técnico:	Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien lo preside. Titular de la Secretaría de Comunicaciones, Asentamiento y Obras Públicas Titular de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte Titular de la Secretaría de la Contraloría, Invitado Presidente Municipal del Municipio de Centro, invitado
Saldo actual	7,716,922.42

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios/ Contratos de Fideicomisos

[Handwritten signatures and initials]

**Gobierno del Estado de Tabasco
Fideicomisos de Administración**

Nombre:	04) Fideicomiso Público de Administración e Inversión, Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica. CONACYT
Fecha de Creación:	23 de abril de 2002
No. del Fideicomiso:	80181
Objeto:	Administrar los recursos destinados a fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos de interés para el Estado Libre y Soberano de Tabasco.
Fideicomitente:	El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
Fiduciaria:	Nacional Financiera, S.N.C.
Fideicomisarios:	Las instituciones, universidades públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas que se encuentren inscritos en el registro nacional de instituciones y empresas científicas y tecnológicas.
Comité Técnico:	Dos representantes del Gob. del Estado de Tabasco, uno lo presidirá Un representante del CONACYT Dos personas de reconocido prestigio de los sectores académico y productivo del Estado
Saldo actual	770,876.04

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios/ Contratos de Fideicomisos

Gobierno del Estado de Tabasco
Fideicomisos de Administración

Nombre:	05) Fideicomiso de Inversión y Administración para la Operación del Programa "Creando Empresarios"
Fecha de Creación:	23 de septiembre de 2002
No. del Fideicomiso:	1874-6
Objeto:	Fomentar una cultura empresarial entre los jóvenes universitarios de instituciones públicas de educación superior a través de la promoción y apoyo financieros para la creación de nuevas empresas en el municipio del centro, otorgando apoyos económicos necesarios a los proyectos seleccionados así como identificar los proyectos viables para el ámbito empresarial y de servicios que contribuyan a solidificar en el municipio el desarrollo económico.
Fideicomitente:	El H. Ayuntamiento del Municipio del Centro, el Poder Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tabasco y la Universidad Tecnológica de Tabasco.
Fiduciaria:	Banco Mercantil del Norte, S.A.
Fideicomisarios:	Los jóvenes recién egresados de las instituciones de educación superior con residencia en el municipio del centro, con proyectos seleccionados por el comité técnico como susceptibles de apoyos financieros.
Comité técnico:	Presidente Mpal del Ayuntamiento de Centro, Un rep. de la Admón. Pública Mpal. Dos rep. De la Admón. Pública Centralizada Un rep. De las Instituciones de Educación Superior Comisarios los Órganos de Control Interno Estatal y Municipal
Saldo actual	765.903.25

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios/ Contratos de Fideicomisos

**Gobierno del Estado de Tabasco
Fideicomisos de Administración**

Nombre:	06) Fideicomiso Público de Inversión y Administración para la Operación del Programa Escuelas de Calidad en el Estado de Tabasco. ESCUELAS DE CALIDAD
Fecha de Creación:	24 de septiembre de 2001
No. del Fideicomiso:	F/43193-2
Objeto:	Crear un mecanismo que administre los recursos destinados a la construcción de espacios educativos, mobiliario, equipo y/o acervo bibliográfico; así como también al mantenimiento de los espacios educativos o equipo y a la adquisición de materiales didácticos y de apoyo y por último asignar a otros componentes que fortalezcan las actividades de enseñanza y aprendizaje.
Fideicomitente:	El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
Fiduciaria:	BBVA Bancomer Servicios, S.A.
Fideicomisarios:	Las escuelas de educación primaria dependientes de la Secretaría de Educación del Estado, seleccionadas para participar en el programa "Escuelas de Calidad".
Comité Técnico:	Secretario de Educación del Estado Subsecretario de Desarrollo Educativo Subsecretario de Planeación e Innovación Educativa de la SEP Rep. de la Secretaría de Educación Pública en el Estado Dir. Gral del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas de Calidad del Estado de Tabasco Presidente Ejecutivo del Consejo de Educativo del Estado de Tabasco Coordinador Gral. del Programa para Abatir el Rezago Educativo del Estado Rep. de la Secretaría de Contraloría
Saldo actual	6,262,488.93

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios/ Contratos de Fideicomisos

[Handwritten signatures and initials]

Gobierno del Estado de Tabasco
Fideicomisos de Administración

Nombre:	07) Fondo Empresarial de Tabasco FET
Fecha de Creación:	30 octubre del 2002
No. del Fideicomiso:	80227
Objetivo:	Fomentar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco, en lo sucesivo Sujetos de Apoyo, mediante la operación de un sistema de otorgamientos de apoyos financieros.
Fideicomitente:	El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
Fiduciaria:	Nacional Financiera, S.N.C.
Comité Técnico:	Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas Titular de la Secretaría de Contraloría Coordinador Administrativo del Fondo Un rep. de la Fiduciaria
Saldo actual	61,466,328.74

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios/ Contratos de Fideicomisos

Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page.

Fideicomisos de Administración

Nombre:	08) Fideicomiso de Inversión y Fuente de Pago FIDESUR
Fecha de Creación:	7 de diciembre de 2001
No. del Fideicomiso:	2050
Objeto:	Tiene como finalidad administrar los recursos a efecto de que se destinen a fomentar y canalizar apoyos a estudios y proyectos que hayan sido identificados por los fideicomitentes como detonadores de desarrollo económico y social de la meso Región Sur Sureste de México.
Fideicomitente:	Los Gobiernos de los Estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Veracruz.
Fiduciaria:	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Fideicomisarios:	El mismo fideicomitente como primer término y en segundo el Gobierno Federal a efecto de recibir los remanentes de los recursos federales que los fideicomitentes reciban vía subsidio.
Comité Técnico:	Un representante de la Oficina de la Presidencia para la Planeación Estratégica y Desarrollo Regional Un representante de cada uno de los Fideicomitentes Un representante de la Coordinación del Plan Puebla Panamá Un representante de la Secretaría de Desarrollo Social Un representante del Fiduciario Coordinador Ejecutivo del Fideicomiso Un evaluador preferentemente de las Contralorías Estatales
Saldo actual	51,463,206.82

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios/ Contratos de Fideicomisos



Handwritten signature and an orange rectangular stamp.

**Gobierno del Estado de Tabasco
Fideicomisos de Administración**

Nombre:

09) Fideicomiso de Inversión y Garantía Complementaria para el Apoyo Empresarial de Tabasco. FIDETAB

Fecha de Creación:

28 de marzo de 2000

No. del Fideicomiso:

150738

Objeto:

Garantizar en forma complementaria al fideicomisario y, en su caso, pagar en la proporción que corresponda y hasta por el importe del patrimonio fideicomitido, los créditos otorgados a las empresas, personas físicas y jurídico colectivas.

Fideicomitente:

El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Fiduciaria:

HSBC MEXICO, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC.

Fideicomisarios:

Nacional Financiera y/o la banca de Desarrollos por los créditos que haya otorgado a las empresas y a las personas físicas y jurídico colectivas que realicen actividad empresarial y comercial en el Estado de Tabasco.

Comité Técnico:

Titular de la Secretaría de Fomento Económico
Titular de la Secretaría de Planeación
Titular de la Secretaría de Contratoría
Un representante de la Institución Acreditante

Saldo actual

11,573,748.07

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios/ Contratos de Fideicomisos

Gobierno del Estado de Tabasco
Fideicomisos de Administración

Nombre :	10) Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Fuente de Pago, para la Prevención y Ataque Frontal a las Contingencias del Estado de Tabasco. FOCOTAB
Fecha de Creación:	10 de diciembre de 2003
No. del Fideicomiso:	2066
Objeto:	Prevenir, atender y reparar daños a la infraestructura pública y bienes públicos estatales y municipales no sujetos a aseguramiento y daños en bosques y áreas naturales protegidas ocasionados por desastres naturales; así como apoyar a toda la población afectada dentro de la zona siniestrada en sus necesidades inmediatas de protección a la vida, salud, alimentación, vestido y albergue; y como último punto apoyar la consolidación, reestructuración y reconstrucción de los bienes inmuebles considerados como monumentos arqueológicos, artísticos e históricos bajo la responsabilidad de las entidades federativas.
Fideicomitente:	El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
Fiduciaria:	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Fideicomisarios:	El mismo fideicomitente y los municipios afectados para que reciban obras, adquisiciones y servicios, que se paguen con cargo al patrimonio del presente fideicomiso, para su administración, mantenimiento y conservación conforme lo determine el Comité Técnico.
Comité Técnico:	Secretario de Seguridad Pública Secretario de Administración y Finanzas Secretario de Gobierno del Estado Secretario de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas Representantes de los Municipios Afectados Un representante del Fiduciario
Saldo actual	14,804,492.87

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios/ Contratos de Fideicomisos

[Handwritten signature]



Gobierno del Estado de Tabasco
Fideicomisos de Administración

Nombre :	12) Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Garantía Complementaria Fondo de Garantía para las Empresas de Solidaridad del Estado de Tabasco - FOGATAB
Fecha de Creación:	31 de mayo de 1994
No. del Fideicomiso:	S/N
Objeto:	Crear un fondo de garantía en forma complementaria y, en su caso, pagar en la proporción que corresponda los financiamientos viables que los fideicomisarios reciban de la banca comercial.
Fideicomitente:	El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
Fiduciaria:	El Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C
Fideicomisarios:	Los productores Individuales u organizados en grupos con proyectos productivos viables que sean elegibles como sujetos de crédito rural del Golfo, SNC, que no cuenten con garantías suficientes y que determine el fideicomitente por conducto del comité técnico, así como el propio banco de crédito Rural del Golfo, SNC, por los créditos que a los mismos les concedan.
Comité técnico:	Dos representantes del Fideicomitente, uno por cada aportante solidario Tres designados por el Ejecutivo Estatal Un designado por el Fiduciario
Saldo actual	20,663,319.74

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios/ Contratos de Fideicomisos

Gobierno del Estado de Tabasco
Fideicomisos de Administración

Nombre :	13) Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Fuente de Pago del Fondo Nacional de Desastres Naturales FONDEN
Fecha de Creación:	11 de octubre de 1999
No. del Fideicomiso:	1999
Objeto:	Atender, recepcionar y desembolsar los recursos destinados por el Gobierno Federal al Gobierno del Estado vía subsidio, para la atención de los daños provocados por los desastres naturales.
Fideicomitente:	El Gobierno del Estado de Tabasco.
Fiduciaria:	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Fideicomisarios:	En primer lugar los municipios que sean afectados por un desastre natural, que aporten recursos en efectivo o en especie al presente fideicomiso, previamente aprobados por el Comité Técnico. En segundo lugar el Gobierno del Estado y los municipios a efecto de que les sean reembolsados los remanentes patrimoniales en numerario, que en su caso hubiere, en proporción al monto de sus aportaciones.
Comité Técnico:	Gobernador del Estado Secretario de Planeación y de Finanzas Un Rep. de cada Municipio que sea afectado por un desastre natural Un representante del Fiduciario Rep. de la SHCP, SEGOB y de cada una de las Dependencias o Entidad Federal Participante
Saldo actual	5,197,798.11

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios/ Contratos de Fideicomisos

[Handwritten signatures and initials]

Gobierno del Estado de Tabasco
Fideicomisos de Administración

Nombre:	14) Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio en el Estado de Tabasco (FOVIMTAB)
Fecha de Creación:	9 de febrero de 1995
No. del Fideicomiso:	165005-8
Objeto:	Fideicomiso irrevocable de inversión, administración y asignación de recursos de los fondos que se aporten por parte del gobierno federal, gobierno estatal y otros, para el otorgamiento de créditos destinados al pago de enganche y escrituración para la adquisición de vivienda nueva o usada para el magisterio.
Fideicomitente:	El Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas .
Fiduciaria:	Banco Nacional de México, S.A.
Fideicomisarios:	En primer lugar los maestros que designe el comité técnico estatal y en segundo término el propio fideicomitente.
Comité técnico:	Secretaría de Educación Rep. de la Secretaría de Planeación y Finanzas Rep. de la Secretaría de Contraloría Rep. del FOVISSSTE Rep. del FOVI Rep. del SNTE Rep. del INVITAB
Saldo actual	17,709,054.16

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios/ Contratos de Fideicomisos

[Handwritten signatures and initials]

**Gobierno del Estado de Tabasco
Fideicomisos de Administración**

Nombre del Fideicomiso:	15) Fideicomiso de Inversión y Administración para el Pago de Pensiones y Jubilaciones Destinados a los Asegurados del ISSET
Fecha de Creación:	24 julio de 2000
No. del Fideicomiso:	152706
Objetivo:	La creación de un Fondo autónomo que será destinado al pago de Pensiones, Jubilaciones y Préstamos a los Servidores Públicos activos y que coticen en el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
Fideicomitente:	El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
Fiduciaria:	HSBC MEXICO, S.A. Institución de Banca Múltiple
Fideicomisarios:	Los Servidores Públicos activos y que coticen en el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco que sean designados con este carácter por el propio Instituto.
Comité Técnico:	Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas Director del ISSET Rep. Del SNTE Director General de Administración de la SAF Rep. Del SNTE
Saldo actual	113,110,668.19

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios/ Contratos de Fideicomisos

Gobierno del Estado de Tabasco
Fideicomisos de Administración

Nombre	16) Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco PROMOCION TURISTICA
Fecha de Creación:	8 de abril de 1999
No. del Fideicomiso:	F/30840-3
Objetivo:	Determinar los mecanismos de apoyo para el financiamiento de la promoción turística del estado de Tabasco, en especial de sus productos turísticos, que comprenden sus recursos naturales, culturales y socioculturales, sus actividades y festividades, sus servicios turísticos; así mismo elaborar estudios e investigaciones que permitan evaluar la imagen turística del Estado de Tabasco, y en general Fomentar todo tipo de actividades, eventos y espectáculos que promuevan y difundan los recursos, atractivos y servicios turísticos del Estado de Tabasco.
Fideicomitente:	El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
Fiduciaria:	BBVA Bancomer Servicios, S.A.
Fideicomisarios:	Las personas físicas o jurídico colectivas que realicen las acciones de promoción y difusión turística del estado de tabasco que el comité técnico designe.
Comité Técnico:	Titular de la Secretaría de Fomento Económico Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas Titular de la Secretaría de Contraloría Titular del Instituto de Turismo 4 Representantes de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tabasco AC Presidente del Consejo Consultivo Turístico del Estado de Tabasco
Saldo actual	4,203,145.62

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios/ Contratos de Fideicomisos

[Handwritten signatures and marks]

Gobierno del Estado de Tabasco
Fideicomisos de Administración

Nombre:	17) Fideicomiso Publico de Inversión y Administración para la Operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento en el Estado de Tabasco. PRONABES
Fecha de Creación:	31 de octubre 2001
No. del Fideicomiso:	F/43378-9
Objetivo:	Propiciar que estudiantes en situación económica adversa y deseado de superación puedan continuar su proyecto educativo en el nivel de educación superior; lograr la equidad educativa mediante la ampliación de las oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de educación superior en el país; reducir la deserción escolar y propiciar la terminación oportuna de los estudios mediante el otorgamiento de apoyos que fomenten una mayor retención de los estudiantes en los programas educativos.
Fideicomitente:	El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
Fiduciaria:	BBVA Bancomer Servicios, S.A.
Fideicomisarios:	Los Estudiantes del Estado de Tabasco que hayan sido aceptados o se encuentren inscritos en instituciones públicas de educación superior de la entidad, que hayan resultado beneficiados con la beca Pronabes de conformidad con la selección que realice el comité técnico.
Comité Técnico:	Secretario de Educación del Estado Director General de Educación Media Superior y Superior de la SEP Rep. de Secretaría de Educación Pública Federal en el Estado Titulares, Directores Generales o Rep. De Instituciones Públicas de Educación Superior del Estado Representante de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES. Director de Planeación y Programación de la Subsecretaría de Planeación e Innovación Educativa, de la Sec. de Educación.
Saldo actual	37,594,237.75

Fuente: Estados de Cuenta Bancarias/ Controles de Fideicomisos

[Handwritten signatures and marks]

Gobierno del Estado de Tabasco
Fideicomisos de Administración

Nombre del Fideicomiso:	18) Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco. TECNOLOGIAS EDUCATIVAS
Fecha de Creación:	19 de marzo de 2002
No. del Fideicomiso:	165055-4
Objetivo:	Destinar recursos para la creación de un fondo de apoyo por persona para la adquisición de un paquete informático para los integrantes del magisterio del SNTE de educación básica del estado de Tabasco, facilitando la actualización, el acceso y el manejo de tecnología de punta al magisterio
Fideicomitente:	El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
Fiduciaria:	Banco Nacional de México, S.A.
Fideicomisarios:	Los maestros de educación básica afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado de Tabasco.
Comité Técnico:	Gobierno del Estado Rep.Secretaría de Educación Pública Rep. de la Secretaría de Planeación y Finanzas Rep. Del SNTE Rep.Fiduciario
Saldo actual	50,966,518.41

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios/ Contratos de Fideicomisos

[Handwritten signatures and initials]

Gobierno del Estado de Tabasco
Fideicomisos de Administración

Nombre del Fideicomiso:	19) Fideicomiso de Administración, Inversión y Fuente Alternativa de Pago "Fondo de Apoyo a la Mujer"
Fecha de Creación:	08 de Septiembre de 2005
No. del Fideicomiso:	73765-3
Objetivo:	Crear un fondo para destinarlo al pago de los gastos que se generen por fomentar el desarrollo de las mujeres de estado de Tabasco mediante la operación de un sistema de otorgamientos de apoyos financieros, así como de crear un mecanismo alternativo de pago para asegurar el pago del porcentaje de las amortizaciones de los créditos a favor de los fideicomisarios.
Fideicomitente:	El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
Fiduciaria:	Banco Mercantil del Norte, S.A.
Fideicomisarios:	El Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y/o las instituciones de crédito bancarias y no bancarias por los créditos que otorguen a las beneficiarias, así como el mismo fideicomitente, por conducto de cualquiera de las secretarías que para tal efecto designe el Comité técnico del fideicomiso, pudiendo el fiduciario hacer entregas de dinero por cuenta y orden de el fideicomitente a las mujeres emprendedoras del estado de tabasco, comprendiendo asimismo a las personas jurídico colectivas a las que este resuelva apoyar para su mejor desarrollo humano y económico, a quienes se les denominara sujetas de apoyo.
Comité técnico:	Titular de la Secretaría de Desarrollo, Forestal y Pesca Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Protección del Medio Ambiente Titular de la Secretaría de Desarrollo económico y Turismo Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Saldo actual	23,564,990.34

Fuente: Estados de Cuentas Bancarios/ Contratos de Fideicomisos.

[Handwritten signatures and initials]

Gobierno del Estado de Tabasco
Fideicomisos de Administración

Nombre:	20) Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión "Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa, TRANSBUS"
Fecha de Creación:	30 de abril de 2008
No. del Fideicomiso:	250589
Objeto:	Crear un Fondo destinado a sufragar las erogaciones de costos, gastos, derechos y honorarios para la constitución legal de las personas morales que prestarán el servicio de transporte público urbano en la ciudad de villahermosa, así como el otorgar un apoyo único para el pago del enganche del crédito valor total de la unidad.
Fideicomitente:	El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
Fiduciaria:	HSBC México, S.A.
Fideicomisarios:	Las personas Morales y/o Personas Jurídicas colectivas constituidas para prestar el servicio de transporte publico urbano en la ciudad de Villahermosa y que sean designadas con este carácter por el comité técnico del fideicomiso, previo el cumplimiento de su parte de los requisitos establecidos en las reglas de operación del fideicomiso Transbus, que forman parte integrante del presente fideicomiso.
Comité Técnico:	Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas Titular de la Secretaría de Gobierno Titular de la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas Titular de la Secretaría de Contraloría
Saldo actual	40,318,303.84

Fuente: Estados de Cuentas Bancarios/ Contratos de Fideicomisos

**Gobierno del Estado de Tabasco
Fideicomisos de Administración**

Nombre:	21) Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente Alternativa de Pago y Garantía "Fondo de Garantía Mutualista Tabasco"
Fecha de Creación:	30 de Septiembre de 2008
No. del Fideicomiso:	731981
Objeto:	Crear un fondo destinado del que se dispondra para cubrir a Fega las garantías que este pague a los intermediarios financieros y a la financiera rural para apoyar la denotación de los créditos en el Estado de Tabasco para fomentar el desarrollo de los productores del sector agropecuario, pesquero, forestal y agroindustrial de tabasco y cualquier otra actividad económica lícita del sector rural.
Fideicomitente:	El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
Fiduciaria:	Banco Mercantil del Norte, S.A.
Fideicomisarios:	El Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios FEGA y las personas físicas y morales que determine el Comité Técnico del Fideicomiso, que funcionen bajo un esquema de Garantía para los productores agropecuarios del Estado de Tabasco.
Comité Técnico:	Titular de la SAGARPA 2 Representantes Titulares de la Secretaría de Desarrollo Forestal y Pesca Titular de la FIRA Titular de la Secretaría de Contraloría Titular de los Productores de Tabasco Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas Titular Fiduciario
Saldo actual	85,899,736.20

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios/ Contratos de Fideicomisos





**Gobierno del Estado de Tabasco
Fidelcomisos de Administración**

Nombre:	22) Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa
Fecha de Creación:	17 de Marzo de 2009
No. del Fideicomiso:	2147
Objeto:	Financiar la ejecución de estudios, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento que: a) Impulsen la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; b) coadyuven a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgo por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; y c) incentiven la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.
Fideicomitente:	El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
Fiduciaria:	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Comité Técnico:	Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas.- Presidente Titular de la Secretaría de Gobierno.- Vocal Titular de la Secretaría de Planeación.- Vocal Secretario Técnico del Consejo de Desarrollo Metropolitano.- Vocal Titular de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección al Medio Ambiente.-Vocal Titular de la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas.- Vocal
Saldo actual	10,799,598.75

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios/ Contratos de Fideicomisos

**Gobierno del Estado de Tabasco
Fideicomisos de Administración**

Nombre:	23) Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco. FINTAB
Fecha de Creación:	30 de marzo de 2007
No. del Fideicomiso:	80511
Objeto:	Incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios.
Fideicomitente:	El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
Fiduciaria:	Nacional Financiera, S.N.C.
Comité Técnico:	El Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco, el Secretario de Administración y Finanzas, un Asesor Financiero de Inversiones y Proyectos Estratégico de la Secretaría de Planeación y Finanzas Un representante de los municipios
Saldo actual	5,867,894.28

Fuente: Estados de Cuentas Bancarios/ Contratos de Fideicomisos

Handwritten signatures and stamps at the bottom right of the page, including a large 'G' and a signature.

Gobierno del Estado de Tabasco
Fideicomisos de Administración

Nombre:	24) Contrato de Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco FIDEET
Fecha de Creación:	27 de noviembre de 2010
No. del Fideicomiso:	80626
Objeto:	Promover y apoyar el fomento y desarrollo de las empresas en actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las agrícolas, ganaderas, forestales, artesanales, de pesca y de vida silvestre.
Fideicomitente:	El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
Fiduciaria:	Nacional Financiera, S.N.C.
Comité Técnico:	El Presidente será el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco, Primer Vocal el Secretario de Administración y Finanzas, Segundo Vocal el Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca; Tercer Vocal Secretario de Turismo; Cuarto Vocal el Secretario de Planeación y 4 representantes de organismos nacionales y locales empresariales.
Saldo actual	206,543,059.84

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios/ Contratos de Fideicomisos

[Handwritten signatures and stamps]